



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3267/2020

ANEXO - B

B01 PLANILLA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- B-01-01 A Rendición de Cuentas - Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 B Programación de Ingresos - Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 C Programación de Gastos - Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 D Planificación de Bienes y/o Servicios Entregados y Asignación Financiera - Entidades sin Fines de Lucro.
- B-01-01 E Rendición de Cuentas Organizaciones de Productores agropecuarios, Forestales y Comunidades Indígenas
- B-01-01 F Rendición de Cuentas - transferencias a Productores Individuales OG 873
- B-01-01 G Listado de Instituciones beneficiarias por Entidad.
- B-01-01 H Ubicación geográfica de entidades sin fines de Lucro
- B-01-02 Rendición de Cuentas - Transferencias a Personas Físicas.
- B-01-03 Información sobre la Entidad - Aportes a Entidades Educativas o Instituciones sin Fines de Lucro.
- B-01-04 Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos.
- B-01-06 Rendición de Cuentas - OG 122 Gastos de Residencia.
- B-01-07 Rendición de Cuenta gastos de operación y mantenimiento - Representación Consular y/o Diplomática
- B-01-08 Gestión Municipal por Resultados.

B02 CONTRATACIONES PÚBLICAS

- B-02-01 A Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) de Entidades Conectadas al SIAF Emitidos y no Cancelados al 31/12/2019.
- B-02-01 B Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) Emitidos para Entidades no Conectadas al SIAF y no Cancelados al 31/12/2019.
- B-02-02 Programa Anual de Contrataciones.
- B-02-03 Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones.
- B-02-04 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
- B-02-05 Formulario de Adjudicación.
- B-02-06 CC - Código de Contratación.
- B-02-07 Constancia FOCEM.
- B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas.
- B-02-09 Asociación de Código de Catálogo por ID.
- B-02-10 Declaración Jurada de Contratación con Características Especiales.
- B-02-11 Declaración Jurada de Contrataciones Excluidas.
- B-02-12 Formulario del Llamado regido por Convenio Internacional.
- B-02-13 A Formulario del Llamado regido por la Ley N° 2051/03.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

- B-02-15 B Formulario del Llamado regido por la Ley N° 205103 - Subasta a la Baja Electrónica.
- B-02-16 Formulario de Mantenimiento de Códigos de Catalogo.
- B-02-17 Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación.

B03 TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA INTERIOR Y EXTERIOR

- B-03-01 Tabla de Valores Viáticos Interior
- B-03-02 Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País.

B04 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS E INFORME DE CONTROL Y EVALUACIÓN.

- B-04-01 Cuadro de Ejecuciones y Estimaciones del Ingreso.
- B-04-02 Cuadro de Variación de Gastos
- B-04-03 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias.
- B-04-04 Modificación del Plan Financiero por Actividad u Obra.
- B-04-05 Modificación del Plan Financiero.
- B-04-06 Modificación del Anexo del Personal.
- B-04-07 Fundamentación de las Modificaciones y/o Creaciones de resultados
- B-04-08 Informe de Control y Evaluación Resumido.
- B-04-09 Planificación de Actividades u Obras.
- B-04-10 Modificación del Plan Financiero de Ingresos.
- B-04-11 Fundamentación de los programas
- B-04-12 Memoria de la Entidad.
- B-04-13 Modificación Física de Actividad u Obra
- B-04-14 Fundamentación Cualitativa del Ingreso.
- B-04-15 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias del Ingreso sin Afectación del Gasto
- B-04-16 Modificación de la Estimación Plurianual de Ingresos.
- B-04-17 Modificación Presupuestaria Plurianual.
- B-04-18 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias Plurianuales.
- B-04-19 Modificación Física de Indicadores de Desempeño.

B06 FORMULARIOS DE INFORMES FINANCIEROS

- B-06-01 Balance General.
- B-06-02 Estado de Resultado.
- B-06-03 Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones.
- B-06-04 Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- B-06-05 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos.
- B-06-06 Ejecución Presupuestaria de Recursos (Anual).



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

- B-06-07 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos (Anual).
- B-06-08 Conciliación Bancaria.
- B-06-09 F.C. - 04 Movimiento de Bienes de Uso.
- B-06-10 F.C. - 04.1 Traspaso de Bienes de Uso - Convenios Interinstitucionales
- B-06-11 F.C. - 04.2 Movimiento de Bienes de Uso - Detrimento de Bienes.
- B-06-12 Informe Detallado de las Obligaciones Pendientes de Pago.
- B-06-13 F.C. - 9.1 Hoja de Costos de Inversiones - Convenios Interinstitucionales
- B-06-14 Dinámica Contable - Convenio Interinstitucional.
- B-06-15 Informe Financiero y Rendición de Cuentas - Recursos y Gastos realizados por Agencias Especializadas y Organismos Internacionales Administradoras de Proyectos.
- B-06-16 F.C. - 03 Inventario de Bienes de Uso.
- B-06-17 A Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósito del 15% destinado a Municipios considerados de Menores Recursos.
- B-06-17 B Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósito del 15% destinado a Gobiernos Departamentales.
- B-06-17 C Declaración Jurada Depósito Realizado a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
- B-06-18 Constancia del IDAP.
- B-06-19 Solicitud de Inscripción Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP) Afectados al Nivel del Objeto del Gasto 800 Transferencias, 900 Otros Gastos y Subgrupo 290 Capacitaciones
- B-06-21 Tabla de Venta de Bienes en Subasta Pública.
- B-06-22 Evidencia de Documentación Respaldata - FONACIDE.
- B-06-23 Planilla de Movimiento Financiero - Por Contrato.
- B-06-24 Depósitos en Bancos Empresas Públicas - Salidos.
- B-06-25 Recaudación de Impuesto Inmobiliario Municipios.
- B-06-26 Traspaso Interno de Bienes.

B07 PLANILLA DE GASTOS DE CAJA CHICA

- B-07-01 Planilla de Gastos de Caja Chica.

B08 PLANILLA DE REGISTRO DE HECHOS VITALES

- B-08-01 Planilla de Registro de Matrimonios.
- B-08-02 Planilla de Registro de Defunciones.

B09 PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - M.S.P.B.S. Y M.E.C.

- B-09-01 Planilla de Ejecución de Ingres y Gastos - Objeto del Gasto 834 - Otras Transferencias al Sector Público y Organismos Regionales.
- B-09-02 Planilla de Ejecución de Ingres y Gastos - Objeto del Gasto 894 - Otras Transferencias al Sector Público



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 3264/2020

B-09-03 Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos - Objeto del Gasto 847 - Aportes de Programas de Educación Pública.

B10 RETIRO VOLUNTARIO.

B-10-01 Solicitud de Inscripción al Programa de Retiro Voluntario.

B-10-02 Liquidación Final de Haberes.

B-10-03 Nómina General de Beneficiados por Retiro Voluntario.

B11 REGISTRO DE FIRMAS

B-11-01 Formulario de Solicitud de Registro de Firmas de STR

B-11-02 Tarjeta de Registro de Firmas Autorizadas.

B12 FONDO ROTATORIO

B-12-01 Lista de Operaciones Exentas y Gravadas.

B-12-02 Listado de Cheques Emitidos y Pendientes de Cobro.

B-12-03 Flujo de Fondos.

B13 INGRESOS

B-13-01 Planilla de Saldos de Cuentas Administrativas.

B15 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

B-15-01 Solicitud de Inscripción en el Identificador de Acreedor Presupuestario - Personal Contratado.

B-15-02 Declaración Jurada de la Actualización Mensual del Movimiento de los Recursos Humanos.

B-15-03 Nómina de Funcionarios y Contratados.

B-15-07 Nómina de Funcionarios con cargo docente que cumplen funciones administrativas.

B-15-08 Solicitud de nuevos nombramientos/contratados

B-15-09 Nómina de Entidades ajustadas a la Matriz Salarial

B16 PLANIFICACIÓN OPERATIVA

B-16-01 Perfil Institucional

B-16-02 Plan de Acción

B-16-03 Avances de metas

B-16-04 Informe Cualitativo

B-16-05 Avances de Indicadores

RENDICIÓN DE CUENTAS
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

முன்னதாக அபிவிருத்தி:

[2] 松本 昌弘, 1996, 『現代の日本経済』, 東京: 東洋館出版.

PERIOD:

100

6.1. SNOWFEE TRANSFORMATION

[illegible]

IN CAST

6.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS

[illegible]

6.1. CASTOR MISIONALES

TOTAL COSTS of SACHS ES (24)									
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PICCOLA GUIDA

$$\langle \mathbf{u}, \mathbf{f} \rangle \leq \|\mathbf{u}\| \|\mathbf{f}\| \quad \forall \mathbf{u} \in \mathbf{H}^1(\Omega), \mathbf{f} \in \mathbf{L}^2(\Omega).$$

C. HUNG, D. L. CHEN, H. S. FOSTER, S. M. LEE, H. C. CHEN, T. C. CHEN, B. H. HEN, & R. J. ADEY (2001)

FIRMA DEL PRESIDENTE

Forma, data y aclaración:

TESORERO

FUTURE RESEARCH

CONT400R

04/15/1905

NOTA: 1.4 PRESENTA PLANILHA DE CARACTER DE DECLARAÇÃO JURADA.

[illegible]

1 9



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

**RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 A
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO**

- (1) ENTIDAD APORTANTE: consigne la Entidad que transfiere los recursos.
(2) ENTIDAD BENEFICARIA Y RUC: consigne denominación de la Entidad y RUC.
(3) CORRESPONDIENTE AL PERIODO: consigne periodo que se rinde (Ej. Enero, febrero, marzo, etc.).

A) APORTES TRANSFERIDOS

- Saldo Anterior (4): consigne importe de saldo de la transferencia anterior, si hubiere.
Banco (5): consigne el nombre del Banco con el cual opera la Entidad aportante (ver cheque) (Ej. BNP, Itaú, etc.).
Orden de Transferencia N° (6): consigne número de las transferencias realizadas mediante giros bancarios.
Fecha (7): consigne fecha de la Orden de Transferencia.
Importe en Gs. (8): consigne importe de los cheques.
Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiaria N° (9): consigne número de cuenta bancaria con el cual opera la Entidad beneficiada.
Banco (10): consigne nombre del Banco con el cual opera la Entidad beneficiada.
Total Transferido del periodo (11): consigne suma de los aportes transferidos para el periodo que se rinde.
Saldo acumulado (12) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

- Tipo de Comprobante (13): consigne tipo de comprobante legal (Factura, crédito, crédito, etc.).
Comprobante N° (14): consigne número del comprobante legal.
Fecha (15): consigne fecha del comprobante legal.
RUC (16): consigne el Registro Único de Contribuyente del emisor del comprobante legal.
Timbrado N° (17): consigne número de timbrado de comprobante legal.
Denominación (18): consigne denominación del emisor del comprobante legal.
Concepto (19): consigne el concepto que corresponde a la adquisición realizada por la Entidad beneficiada (Ej. compra de alimentos).
Objeto del Gasto (20): consigne objeto del gasto que corresponde a la verdadera naturaleza del gasto conforme Clasificador del año vigente.
Importe en Gs. (21): consigne importe establecido en el comprobante legal.
Observaciones (22): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc.).
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23): consigne suma de todos los gastos administrativos.
TOTAL GASTOS MISIONALES (24): consigne suma de todos los gastos misionales (para los fines que fueran creadas las Entidades beneficiadas).
TOTAL GASTOS (25): consigne suma de gastos administrativos y misionales.
SALDO A RENDIR (26) (Item 12 - Item 25): consigne saldo a rendir, si fuere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

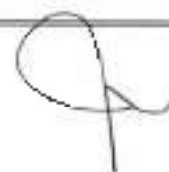
- C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27): consigne firma del Presidente, Tesorero y Contador matriculado de la Entidad beneficiada.

PROGRAMACIÓN DE INGRESOS				
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO				
Nombre de la Entidad (1):				
Clase de Programa (2):				
Programa (3):				
Proyecto/Actividad (4):				
Sub Grupo (5)	Origen (6)	Fuente (7)	DESCRIPCIÓN (8)	PRESUPUESTO (9)
Total Ingresos (10):				0

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador

- (1) Nombre de la Entidad: Registrar la Denominación, ó completa de la Entidad.
 (2) Clase de Programa: Registrar la Clase de Programa al que pertenece.
 (3) Programa: Denominación del Programa a que se deriva el presupuesto dentro de el formulario.
 (4) Proyecto/Actividad: Denominación del Proyecto, ó Actividad a que se deriva el presupuesto dentro de el formulario.
 (5) SubGrupo: Registrar la denominación que permite la identificación del subgrupo de ingresos.
 (6) Origen del Ingreso: Registrar la Fuente del origen del ingreso.
 (7) Fuente de Financiamiento: Denominación del Origen de los Fondos.
 (8) Descripción: Registrar la Denominación completa del origen.
 (9) Presupuesto: Monto del ingreso asignado.
 (10) Total Ingresos: Sumatoria Total de los ingresos.

ORGANIZACIÓ KISVIRŐS PRODUKTÓROK AGRÁRTERVEZÉS, ERŐSÍTÉS ÉS MŐKÖDŐSÉGEK INDIGÉNÁS

1. **Platz**
 2. **Benutzername**

Yatırımcı Adı	Yatırım Tutarı	Yatırım Tutarı (%)	Yatırım Tutarı (TL)	Yatırım Tutarı (USD)	Yatırım Tutarı (Euro)	Yatırım Tutarı (GBP)
Yatırım Tutarı (%) - Yatırım Tutarı (%)						
Yatırım Tutarı (%) - Yatırım Tutarı (%)						

[illegible]

54. $\frac{1}{2} \log_2 16 + \log_2 2 + \log_2 2 + \log_2 2 + \log_2 2$	5
---	---

[illegible]

NOTA: I PRESENTI DATI SONO STATI OBTENUTI DALLO STUDIO DI MERCATO CONDOTTO DA





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO II-01-04 E
ORGANIZACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTALES Y COMUNIDADES INDIGENAS

1) ENTIDAD APORTANTE: consignar la Entidad que transfiere los recursos.

2) ENTIDAD BENEFICARIA Y RUC IDENTIFICADORA: consignar denominación de la Entidad (RUC) y el número de depósitos legal que otorga la transferencia.

3) DISTRITO AMBIENTAL Y COMUNIDAD: Consigne Departamento, distrito y ubicación de la Entidad.

A) APORTES TRANSFERIDOS

Saldo Anterior (4): consignar importe de saldo de la transferencia anterior, si hubiere.

Banco (12): consignar el nombre del Banco con el cual opera la Entidad aportante (por cheque (C), CNE, etc.).

Orden de Ingresos N° (6): consignar número de los mandatos o recibos de depósito emitidos por el banco.

Fecha (7): consignar fecha de la Orden de Ingresos.

Importe en G/ (8): consignar importe de los cheques.

Deposito en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiaria N° (9): consignar número de cuenta bancaria con el cual opera la Entidad beneficiaria.

Banco (10): consignar nombre del Banco con el cual opera la Entidad beneficiaria.

Total Transferido del periodo (11): consignar suma de los aportes por ordenes para el periodo que se rende.

Saldo acumulado (12) (Total del periodo + saldo anterior): consignar suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

Tipos de Comprobantes (13): consignar tipo de comprobante legal (factura crecida, crédito, etc.).

Comprobante N° (14): consignar número del comprobante legal.

Fecha (15): consignar fecha del comprobante legal.

RUC (16): consignar el Registro Único de Contribuyentes del emisor de comprobante legal.

Tributo N° (17): consignar número de tributo del comprobante legal.

Denominación (18): consignar denominación del emisor de comprobante legal.

Concepto (19): consignar el concepto que corresponde a la adquisición realizada por la Entidad beneficiaria (Ej. compra de alimentos).

Cantidad (20): consignar la cantidad de bienes y/o servicios adquiridos.

Importe en G/ (21): consignar importe establecido en el comprobante legal.

Observaciones (22): todo tipo de situaciones que se deban declarar. Ej. Reservas de dinero por el pago de ingresos creditos exiguos en la presente rendición diferentes sujetos del gasto en el

TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23): consignar suma de todos los gastos administrativos.

TOTAL GASTOS MANTENIMIENTO (24): consignar suma de todos los gastos materiales (para los fines que tienen creada las Entidades beneficiarias).

TOTAL GASTOS (25): consignar suma de gastos administrativos + materiales.

SALDO A RENDIR (26) (suma 12 + suma 25): consignar saldo a rendir, si tiene, en su caso de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA (27): consignar firma del Presidente o Jefe, Tesorero y Comodato autorizado de la Entidad beneficiaria.

RENDICIÓN DE CUENTAS
TRANSFERENCIAS A PRODUCTORES INDIVIDUALES

O.G. 873 "Transferencias a productores individuales y/o organizaciones de productores agropecuarios, forestales y comunidades indígenas"

(1) ENTIDAD APORTANTE:	
(2) CLASE DE PROGRAMA:	
(3) PROGRAMA:	
(4) PROYECTO/ACTIVIDAD:	
(5) RESOLUCIÓN N°:	
(6) SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (STR) N°:	
(7) NOMBRE DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS, ORGANIZACIÓN, BENEFICIARIO:	

Recursos		Gastos / Beneficiarios					(15) Firma del Productor
(8) Fecha de Pago	(9) Importe	(10) No. Factura de la Empresa, organización, beneficiarios	(11) Tarjeta/ N° de cuenta	(12) C.I. N°	(13) Nombres	(14) Apellidos	
(16) Total Transferido							

(17) Firma del Representante de la empresa proveedora de servicios y/o Tesorero y Presidente de la Organización y/o beneficiario

(18) Aclaración y Sello

Nota: La presente Planilla tiene carácter de Declaración Jurada.



PERU: REPUBLICA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 F TRANSFERENCIAS A PRODUCTORES INDIVIDUALES

- (1) ENTIDAD APORTANTE: Consigne la Entidad que transfiere los recursos.
- (2) CLASE DE PROGRAMA: Denominación de la clase del programa de la entidad aportante.
- (3) PROGRAMA: Denominación del Programa de la entidad aportante.
- (4) PROYECTO-ACTIVIDAD N° y Denominación del Proyecto o la Actividad de la entidad aportante.
- (5) RESOLUCION N°: Consigne el número la resolución que autoriza la transferencia de los recursos.
- (6) SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (STR) N°: Consigne el N° de la solicitud de transferencia de recursos (STR).
- (7) NOMBRE DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS y/o ORGANIZACIÓN y/o BENEFICIARIOS: Consigne el nombre de la empresa proveedora de servicios y/o de la organización.
- (8) Fecha de Pago: Consigne fecha de Pago.
- (9) Importe: Consigne importe de Pago realizado al Beneficiario.
- (10) Nro. Factura de la Empresa y/o organización y/o beneficiario: Consigne Nro de Factura emitida por la Empresa y/o Organización y/o beneficiarios.
- (11) Tarjeta N° de cuenta: Consigne Nro de Tarjeta o Nro de Cuenta del Beneficiario.
- (12) C.I.N°: Consigne Nro de Cedula del Beneficiario.
- (13) Nombres: Consigne Nombre del Beneficiario.
- (14) Apellidos: Consigne Apellido del Beneficiario.
- (15) Firma del Productor: Firma de cada beneficiario.
- (16) Total Transferido: Consigne el total transferido por empresa proveedora de servicios y/o por Organización y/o por beneficiario.
- (17) Firma del Representante de la empresa proveedora de servicios y/o Tesorero y Presidente de la Organización y/o beneficiario: Firma del Representante Legal de la Empresa proveedora de servicios y/o Tesorero y Presidente de la organización y/o beneficiario.
- (18) Aclaración y Sello: Consigne la aclaración del Firmante y sello de la empresa proveedora de servicios y/o Organización y/o beneficiario.

TRANSFERENCIAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO
LISTADO DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS POR ENTIDAD

Código	Descripción
1) Entidad:	SINO SE ENCUENTRA EL CODIGO AGREGAR NOMBRE DE ENTIDAD

	Código	Descripción
2) Objeto de Gasto		OBJETO DEL GASTO

DETALE DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

[illegible]

La Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba constar, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y actuación de la máxima autoridad de la Entidad

INSTRUCTIVO FORMULARIO DETALLE DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO
LISTADO DE ENTIDADES BENEFICARIAS DE APORTES

INSTANT TASTE TABLETS

- 2) El peso del Gasleo en la carga "Gasleo" como en la carga "A" pero a nivel de 60 kg del peso al que corresponde el volumen de los botones de 100 y 200 g.

157817797 01.14.13.00, ENTIADQUEN SIN FINES DE LURO

- 14) **Presupuesto Anual:** el presupuesto total del presupuesto general de la familia, expresado en dólares estadounidenses.

የኢ.አ.ፌ.ዲ.ሪ. የፍትሕ ሚኒስቴር

© 2000 Blackwell Science Ltd

1120 7 Tarjetas de Lema: Ver Anexo 2a p. 11

1.0. motus debet esse capere et esse capere

STATISTICS FOR THE FARMER

Tipo de Aplicação: Plano de Cargos e Salários

Tipo de Presentación: **Plazilla Excel 97-2007 guardada en un ítem** Recargado de la plantilla poniendo a la firma en formato PDF.

Las montañas debían ser engrasadas en Guaraníes



9



PRESENCIA DE LA HEREDERA
Ministerio de Agricultura

Anexo al Decreto 20-3264/2020

ANEXO B-01-01 F

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

Nombre de la Entidad (1):		
Domicilio Legal (2):		
Tipo de Sede ONG (3):	Administrativa ☐	Vigilante ☐
Teléfono ONG (4):		

REFERENCIAS (5):

La Entidad declara bajo Pe de Juramento que los datos suministrados en el formulario son veraces y fidedignos, y que no existe ningún otro dato que deba considerarse, según la expresión de la verdad.

Firma, sello y ordenación de la máxima autoridad de la Entidad

(1) Nombre de la Entidad: Registrar la Denominación completa de la Entidad

(2) Domicilio Legal: Registrar la Dirección exacta donde actualmente desarrollan actividades, tanto en las principales, secundarias, y terciarias de ésta.

(3) Tipo de Actividades Desarrolladas: Marcar si en la sede declarada se desarrollan actividades del tipo administrativo, vigilante o ambos. En caso de realizar actividades en otras, una diferente, presentar el formulario por cada una de las mismas.

(4) Teléfono: Registrar el número de teléfono de la Dirección de la Entidad sin fines de lucro declarada en el formulario.

(5) Referencias: Detallar referencias que permitan facilitar el acceso a los documentos declarados, indicando el nombre de la entidad declarada administrativamente con su código.

[illegible]

th q

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS

Aug. 2, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 25

Manifiestan y Acreditamos, Fundaciones Indígenas y otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro a las Fines de Bien Social que se han constituido o se constituirán en concepto de beneficencia recibiendo de las Organizaciones y Entidades del Estado (OEE).

(1) <u>Suministro informado:</u>	
(2) <u>Nombre de la Entidad Origen de los Fondos:</u>	
(3) <u>Nombre de la Institución Receptora de los Fondos:</u>	
(4) <u>Objetivo:</u>	

Relevancia Importe Recibida en Transferencia

[illegible]

Relevancia Costos Efectuales por Bienes Servicios

[illegible][illegible]

Teddy

(14) *Hamlet* obra sobre o homem com a alma solta:

La Fisiología humana: he de juramento que los datos consignados en el Fisiograma, con sus anotaciones y los de los fines, son los míos, y que los datos a los que se debe atribuir, según los expresados, la verdad.

Farmington, CT 06030-3798; Tel.: 860/376-3400 ext. 343; Fax: 860/376-3400



9



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEJO B-01-06

Anexo al Decreto No. 3264/2020

**RENDICIÓN DE CUENTAS
OBJETO DEL GASTO 122 GASTOS DE RESIDENCIA**

ENTIDAD (1):	
CLASE DE PROGRAMA (2):	
PROGRAMA (3):	
PROYECTO/ACTIVIDAD (4):	
OBJETO DEL GASTO (5) 122	
"Gastos de Residencia"	
BENEFICIARIO (6):	
DOCUMENTO NRO: (7)	
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE (8):	

Ingresos (9)					
Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe
Total Ingresos					
Gastos (10)					
a) Gastos Personales					
Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe
Total					
b) Gastos Administrativos					
Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe
Total					
c) Otros					
Fecha	Comprobante	Nombre	Tipo	Nº	Importe
Total					
Total Gastos					

RESUMEN: Total Ingresos
Total
Gastos/Rendición
Devolución
Diferencia

(12) Firma del Beneficiario: _____
Aclaración: _____
Nro Documento: _____
Fecha: ____/____/____

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Salud

Anexo al Decreto N° 3264/2010

RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-06
Objeto del Gasto 122 Gastos de Residencia

- (1) Nombre de la Entidad.
- (2) Clase de Programa.
- (3) Nombre del Programa al cual corresponde.
- (4) Nombre del proyecto o actividad al cual corresponde.
- (5) Objeto del Gasto correspondiente al 122 "Gastos de Residencia".
- (6) Nombre del Beneficiario.
- (7) Número de Documento.
- (8) Rendición correspondiente a los meses que se rinden.
- (9) Información referente a los Ingresos: Fecha, Tipo de Comprante, Nombre del Beneficiario, Número, Importe.
- (10) Datos correspondientes a los Gastos que se están rindiendo que se clasifican en Gastos Personales, Gastos Administrativos y Otros, cuyo resumen se coloca en la parte inferior a este.
- (11) En el resumen se incluyen los datos que fueron colocados en los dos apartados anteriores (9 y 10) a fin de conocer el monto rendido y devolución en caso de que el monto rendido sea inferior al 50% del total recibido. Además se colocará la suma del total no rendido.
- (12) Se colocará la firma, aclaración, número de documento del beneficiario, así como la fecha en la cual se realiza la rendición.

RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN
REPRESENTACIÓN CLASIFICADA DE REPRESENTACIÓN Duplicada

Resolución de Clasificación de Representación (0,100)
Representación Clasificada de Representación
Duplicada
Representación de primer

Nº	Clasificación	Nº de Clasificación	Fecha	Concepto	Importe Mensual	Importe Anual	Observaciones
1				120. REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA			
				120.1. Remuneración extraordinaria			
2				125. REMUNERACIÓN ADICIONAL			
				125.1. Remuneración adicional			
3				130. OTROS BENEFICIOS ECONÓMICOS			
				130.1. Otros beneficios económicos			
4				140. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				140.1. Remuneración por servicios			
5				150. REMUNERACIÓN CONTRATO			
				150.1. Remuneración contrato			
6				160. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				160.1. Remuneración por servicios			
7				170. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				170.1. Remuneración por servicios			
8				180. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				180.1. Remuneración por servicios			
9				190. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				190.1. Remuneración por servicios			
10				200. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				200.1. Remuneración por servicios			
11				210. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				210.1. Remuneración por servicios			
12				220. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				220.1. Remuneración por servicios			
13				230. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				230.1. Remuneración por servicios			
14				240. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				240.1. Remuneración por servicios			
15				250. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				250.1. Remuneración por servicios			
16				260. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				260.1. Remuneración por servicios			
17				270. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				270.1. Remuneración por servicios			
18				280. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				280.1. Remuneración por servicios			
19				290. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				290.1. Remuneración por servicios			
20				300. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				300.1. Remuneración por servicios			
21				310. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				310.1. Remuneración por servicios			
22				320. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				320.1. Remuneración por servicios			
23				330. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				330.1. Remuneración por servicios			
24				340. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				340.1. Remuneración por servicios			
25				350. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				350.1. Remuneración por servicios			
26				360. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				360.1. Remuneración por servicios			
27				370. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				370.1. Remuneración por servicios			
28				380. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				380.1. Remuneración por servicios			
29				390. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				390.1. Remuneración por servicios			
30				400. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				400.1. Remuneración por servicios			
31				410. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				410.1. Remuneración por servicios			
32				420. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				420.1. Remuneración por servicios			
33				430. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				430.1. Remuneración por servicios			
34				440. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				440.1. Remuneración por servicios			
35				450. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				450.1. Remuneración por servicios			
36				460. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				460.1. Remuneración por servicios			
37				470. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				470.1. Remuneración por servicios			
38				480. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				480.1. Remuneración por servicios			
39				490. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				490.1. Remuneración por servicios			
40				500. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				500.1. Remuneración por servicios			
41				510. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				510.1. Remuneración por servicios			
42				520. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				520.1. Remuneración por servicios			
43				530. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				530.1. Remuneración por servicios			
44				540. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				540.1. Remuneración por servicios			
45				550. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				550.1. Remuneración por servicios			
46				560. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				560.1. Remuneración por servicios			
47				570. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				570.1. Remuneración por servicios			
48				580. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				580.1. Remuneración por servicios			
49				590. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				590.1. Remuneración por servicios			
50				600. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				600.1. Remuneración por servicios			
51				610. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				610.1. Remuneración por servicios			
52				620. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				620.1. Remuneración por servicios			
53				630. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				630.1. Remuneración por servicios			
54				640. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				640.1. Remuneración por servicios			
55				650. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				650.1. Remuneración por servicios			
56				660. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				660.1. Remuneración por servicios			
57				670. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				670.1. Remuneración por servicios			
58				680. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				680.1. Remuneración por servicios			
59				690. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				690.1. Remuneración por servicios			
60				700. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				700.1. Remuneración por servicios			
61				710. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				710.1. Remuneración por servicios			
62				720. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				720.1. Remuneración por servicios			
63				730. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				730.1. Remuneración por servicios			
64				740. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				740.1. Remuneración por servicios			
65				750. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				750.1. Remuneración por servicios			
66				760. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				760.1. Remuneración por servicios			
67				770. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				770.1. Remuneración por servicios			
68				780. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				780.1. Remuneración por servicios			
69				790. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				790.1. Remuneración por servicios			
70				800. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				800.1. Remuneración por servicios			
71				810. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				810.1. Remuneración por servicios			
72				820. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				820.1. Remuneración por servicios			
73				830. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				830.1. Remuneración por servicios			
74				840. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				840.1. Remuneración por servicios			
75				850. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				850.1. Remuneración por servicios			
76				860. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				860.1. Remuneración por servicios			
77				870. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				870.1. Remuneración por servicios			
78				880. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				880.1. Remuneración por servicios			
79				890. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				890.1. Remuneración por servicios			
80				900. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				900.1. Remuneración por servicios			
81				910. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				910.1. Remuneración por servicios			
82				920. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				920.1. Remuneración por servicios			
83				930. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				930.1. Remuneración por servicios			
84				940. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				940.1. Remuneración por servicios			
85				950. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				950.1. Remuneración por servicios			
86				960. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				960.1. Remuneración por servicios			
87				970. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				970.1. Remuneración por servicios			
88				980. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				980.1. Remuneración por servicios			
89				990. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				990.1. Remuneración por servicios			
90				1000. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				1000.1. Remuneración por servicios			

1				100. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				100.1. Remuneración por servicios			
2				110. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				110.1. Remuneración por servicios			
3				120. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				120.1. Remuneración por servicios			
4				130. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				130.1. Remuneración por servicios			
5				140. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				140.1. Remuneración por servicios			
6				150. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				150.1. Remuneración por servicios			
7				160. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				160.1. Remuneración por servicios			
8				170. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				170.1. Remuneración por servicios			
9				180. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				180.1. Remuneración por servicios			
10				190. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				190.1. Remuneración por servicios			
11				200. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				200.1. Remuneración por servicios			
12				210. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				210.1. Remuneración por servicios			
13				220. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				220.1. Remuneración por servicios			
14				230. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				230.1. Remuneración por servicios			
15				240. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				240.1. Remuneración por servicios			
16				250. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				250.1. Remuneración por servicios			
17				260. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				260.1. Remuneración por servicios			
18				270. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				270.1. Remuneración por servicios			
19				280. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				280.1. Remuneración por servicios			
20				290. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				290.1. Remuneración por servicios			
21				300. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				300.1. Remuneración por servicios			
22				310. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				310.1. Remuneración por servicios			
23				320. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				320.1. Remuneración por servicios			
24				330. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				330.1. Remuneración por servicios			
25				340. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			
				340.1. Remuneración por servicios			
26				350. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS			</

TOTAL TRANSMISSION LOSS (Reference MARK 10)	0.000
mean of LOSS FROM THE DIFFERENT TYPES OF TRANSMISSION LOSS	0.0000
STANDARD DEVIATION OF LOSS FROM THE DIFFERENT TYPES OF TRANSMISSION LOSS	0.0000
LOSS FROM TRANSMISSION LOSS (Reference MARK 10)	0.000

Verifica la dirección de la ruta en la página 100 del libro de texto.

ተጽዕኖ ስለሚፈጸምበት ሲሆን፣

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE REPUBLICA DE CHILE EN EL MINISTERIO DE DEFENSA EN FEBRERO DE 1964

[illegible]

Ortiz, C. (1997). *El arte de la escritura*. México: Siglo Veintiuno.






PREFECTURA DE LA CIUDAD DE MARICA
Municipio de Maricao

Informe al Director N° 3264/2020

ANEXO B-01-08

GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

Ejercicio Fiscal		Trimestre		Departamento		Municipalidad		Eje Estratégico	
Organismo									
Financiado									

Producto Final		Unidad de Medida		Ejecución Productiva						
Indicador				Meta			1º	2º	3º	Acumulado
Medios de Verificación				Inicial	Modificaciones	Vigente	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Anual
Descripción										%
Observación										Total
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio										
Concepto / Código				Presupuesto			Ejecución Financiera			
U.C.	P.I.	U.C. Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º	2º	3º	Acumulado	%
						Trimestre	Trimestre	Trimestre	Anual	Total

Ejercicio Fiscal		Trimestre		Departamento		Municipalidad		Eje Estratégico	
Organismo									
Financiado									

Producto Final		Unidad de Medida		Ejecución Productiva						
Indicador				Meta			1º	2º	3º	Acumulado
Medios de Verificación				Inicial	Modificaciones	Vigente	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Anual
Descripción										%
Observación										Total
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio										
Concepto / Código				Presupuesto			Ejecución Financiera			
U.C.	P.I.	U.C. Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º	2º	3º	Acumulado	%
						Trimestre	Trimestre	Trimestre	Anual	Total

Director Administrativo
Municipalidad de Maricao

Intendente
Municipalidad de Maricao

DECLARACION JURADA DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) DE ENTIDADES CONECTADAS AL SIAF
ENTITADOS Y NO CANCELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

La Máxima Autoridad de la Entidad _____ declara bajo fe de juramento que los Códigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se detallan a continuación han sido emitidos y no cancelados al 31 de Diciembre de 2019 y serán obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2020 de nuestra Entidad.

Causes: Tubed

Friedrich Schlegel Der Roman

--	--

[illegible]

Responsible de l'édition

Firma y Sello
Estimador de la I-OC

Parsons & Sells
Violence Against the Individual



Q



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-02-01 B

Anexo al Decreto N° 3264/2020

DECLARACION JURADA DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) EMITIDOS PARA ENTIDADES NO CONECTADAS AL SIAF Y NO CANCELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

La Máxima Autoridad de la Entidad _____ declara bajo fe de juramento que los Códigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se detallan a continuación no han sido emitidos y no cancelados al 31 de Diciembre de 2019 y según obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2020 de Nuestra Entidad.

Organismo Entidad

Código SICP

Nº DE ORDEN	CC N°	RUC	Proveedor y/o Contratista	Monto Total Contratado	Monto Obligado Acumulado al 31-12-2019	Monto a Obligar Ejercicio 2020	CDP N°
Detalle de la Imputación Presupuestaria por Ejercicios Fiscales Anteriores (aquí se detallan los montos obligados en las diferentes líneas presupuestarias y separadas por año)				Detalle de Imputación por Línea Presupuestaria y Año			
Año	Línea Presupuestaria	Monto Obligado		Año	Línea Presupuestaria	Monto Obligado	
TOTAL POR AÑO				0			
Año	Línea Presupuestaria	Monto Obligado					
				TOTAL POR AÑO		0	
TOTAL POR AÑO				0			

Firma y Sello
Responsable de la E.A.

Firma y Sello
Titular de la E.A.

Firma y Sello
Máxima Autoridad Institucional



EJENDTID FØR AL 2020

Code: 5102

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIENTE

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Levy que rien et maintenant (Nelle un caso di cui parliamo)

JOURNAL OF THE L.A. MUSEUM OF NATURAL HISTORY

FORMA, SELLO
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Factos de observación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDADE PARA EXERCÍCIO EXTRAJURÁDICO

7020 7020

Решение. Пусть x — количество билетов, купленных по цене 1 рубль.

Port: 8080

Printed in Ireland

Entered

№ 192

4.500

[illegible]

Flama, 4886
Agencia de Control Interno

Responsible Of Preparation

Responsible IAF



Q



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

ANEXO B-02-05

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado

II - Datos del Procedimiento

Código SICP:			
UOC:			
SUB-UOC:			
Nro. De PAC		Modalidad	
Descripción del Bien, Obra o Servicio:			
Acta/Resolución de Adjudicación N°:		Fecha:	
Tipo de Contrato		Número:	Fecha:
Plan Contractual			
Monto Total Contratado:			
Moneda		Tipo de Cambio	Fecha
En letras:			

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Monto						

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2020, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
TOTAL									0

Firma, Sello
Responsable de la UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en el contenido, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Contrato N° 3264/2020

ANEXO B-02-06

Fecha de Emisión:

C.C.

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contratación Pública certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras o Servicios contratados se detalla a continuación, fueron examinados y definidos a través del sitio web www.dncp.gov.py.

I - Datos del Proveedor / Contratista

Nombre Razón Social del Proveedor / Contratista:

Comercio legal:

Nombre de Empresa:

Representante legal:

Código Único:

RUC / IDAPIS:

Teléfono:

Código Electrónico:

II - Datos del Procedimiento

Código MCP:

Base de Unidad:

Unidad:

Código CUP:

Subítema:

Modalidad:

Descripción de Bienes, Obras o Servicios:

Tipo de Contrato:

Anuncio:

Fecha:

Plazo Contractual:

Monto Total, compuesto:

En letras:

Mostrar una Agresión en los últimos 5 años:

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Monto						

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente contratación en el ejercicio fiscal 2020, son los que se detallan a continuación:

Año	Caso	Programa	Proyecto/Actividad	EGD	PF	OF	Depto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
TOTAL									

En Guaraníes:

Observación: La absoluta responsabilidad del cumplimiento y gestión correspondiente a todos los aspectos referidos, con el cumplimiento de la legislación correspondiente, recae sobre el contratista, quien deberá presentar, con el presente documento, la conformidad con los principios generales establecidos en el Artículo 2 de la Ley N° 2.051/03, quedando en exclusiva responsabilidad del contratista y/o entidad el cumplimiento de las condiciones para el otorgamiento de pago.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 3264/2020

ANEXO B-02-07

Orden N°

Fecha de Emisión

CONSTANCIA

Se expide la presente, por la cual, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la República del Paraguay, acredita que el presente proceso ha observado las disposiciones normativas del país en materia de compras públicas, conforme lo exige el Decreto Nº 5254 de 9 de octubre de 2016 que dispone la vigencia de la Dec. CMC 24025, del 14 de agosto de 2016, Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.

I - Datos del Procedimiento

NRO DE PAC

MUNICIPALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL LLAMADO

CONTRATANTE

ENTIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO

Observación: Una vez que la Unidad Técnica del EXTEM, emita la "No Objeción", la Entidad Contratante, deberá reunir las documentaciones relacionadas con la adjudicación del presente proceso, junto con el contrato pertinente, a fin de especificar los Códigos de Contratación correspondientes.

Director de Normas y Control

Director Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto No. 3264/2020

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción	Marca	Límite 1				Exceso 1				Exceso 2			
			Marca	Presentación	Presentación (litro)	Presentación (litro)	Presentación (litro)	Presentación (litro)	Presentación (litro)	Presentación (litro)	Presentación (litro)	Presentación (litro)	Presentación (litro)	Presentación (litro)
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														
51														
52														
53														
54														
55														
56														
57														
58														
59														
60														
61														
62														
63														
64														
65														
66														
67														
68														
69														
70														
71														
72														
73														
74														
75														
76														
77														
78														
79														
80														
81														
82														
83														
84														
85														
86														
87														
88														
89														
90														
91														
92														
93														
94														
95														
96														
97														
98														
99														
100														

4-2020 al Responsable de la UIC.

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 3264 2020

ANEXO B-02-09
FOR-DNC-20
CONTRATACIONES PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE PAC Y CATALOGACIÓN
ASOCIACIÓN DE CÓDIGO DE CATÁLOGO POR ID

DATOS DEL SOLICITANTE

UOC/SUBUOC/UEP:

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO:

CARGO DEL FUNCIONARIO:

TELÉFONO DEL FUNCIONARIO:

MAIL DEL FUNCIONARIO:

ID DEL PAC AFECTADO:

CATEGORÍA ACTUAL DEL PAC AFECTADO:

**CÓDIGOS DE CATÁLOGO A SER
UTILIZADOS EN EL PAC**

CÓDIGOS DE CATÁLOGO A NIVEL 4 (*)	MONTO	% (**)
-----------------------------------	-------	--------

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (*)**

(*) Citar únicamente los códigos que no pudieron ser cargados en el PAC.

(**) Porcentaje del código de catálogo a ser asociado con respecto al monto total del PAC

(***) Justificación técnica del/los motivos para la consolidación en un solo proceso.

Anno al Decreto n° 3264 / 2020

La Misión Académica de la Facultad de Artes busca de manera prioritaria que los miembros que se dedican a la enseñanza en esta institución contribuyan a la formación de los estudiantes en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como en el uso de las herramientas de trabajo en equipo, de manera que los estudiantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica profesional.

[illegible]

Months Total Contribution: Months: # of A:

File Name:

Month 1 user Address and if Distance Total, D.D.:

Endings MCT		
Start in Endings		
Endings in Endings		

[illegible]

Se adjuntan documentos:
 Facturas y Comprobantes con copia de Copias de los recibos de pago
 CDP
 Resoluciones de la máxima autoridad

Firma y sello
Responsable de la UOC

Fernando J. Solís
The Johns Hopkins University

Pagina 5 di 5
 Elaborazione del 12/11/2017




FORMULARIO DE LLAMADO REGIDO POR CONVENIO INTERNACIONAL

I- DATOS DE LA ENTIDAD:

COMISIÓN:
 ENTIDAD:
 U.P.:
 ORGANISMO FINANCIADOR:
 ORGANISMO ADONTE VENDEDOR DE PRODUCTOS:

II- DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

LEY Y CONVENIO APLICABLE:
 POR EL CUAL SE RIGE EL LLAMADO:
 CATEGORIA DEL BIEN SERA CUBIERTA:
 TIPO DE PAC:
 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:
 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
 GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA: TIPO DE GARANTIA: VALOR DE LA OFERTA:
 FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO ADJUDICADO:
 DIRECCIÓN DEL CONTRATO:

III- FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR MONEDA FIJA Y COSTO DEL PLIEGO:

FORMA DE PAGO:
 MONEDA DE PAGO:
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TIPO: FOLIO:
 COSTO DEL PLIEGO:

IV- DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:

NOMBRE:
 CARGO:
 TEL. FAX:
 E-MAIL:

V- FECHAS Y PLAZOS:

FECHA TOPE DE CONSULTAS: EXPIRACIÓN:
 LUGAR DE CONSULTAS:
 FECHA DE JUNTA DE Aclaraciones: PLAZO PARA:
 LUGAR DE JUNTA DE Aclaraciones:
 FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: HORA TOPE:
 LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:
 FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: HORA:
 LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:
 PLAZO DE ENTREGA DE LA ADJUDICACIÓN:
 LUGAR DE ENTREGA DE LA ADJUDICACIÓN:

VI- LA COMITENTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:

INVITADO 1	TEL	RUC
INVITADO 2	TEL	RUC
INVITADO 3	TEL	RUC
INVITADO 4	TEL	RUC
INVITADO 5	TEL	RUC

OBSERVACIONES:

FORMULARIO DE LLAMADO RECIBO POR LA LEY N° 2051/03

I- DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO SICP

ENTIDAD

U.C.C.

SUB U.C.C.

II- DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

CATEGORÍA DE TIPO DE SERVICIO/ OBRA

NÚMERO DE PAC

NOMBRE DEL LLAMADO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

COBERTURA

% DE LA OFERTA

FECHA DE ADQUISICIÓN

CONTRATO ABIERTO

DURACIÓN DEL CONTRATO

III- FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/ CONTRATISTA Y COSTO DEL PLIEGO:

FORMA DE PAGO

MONEDA DE PAGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

IV- DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:

NOMBRE

CARGO

TEL. FAX

E-MAIL

V- ETAPAS Y PLAZOS:

FECHA TOPE DE CONSULTAS

DURACIÓN

LUGAR DE CONSULTAS

FECHA DE LISTA DE ACLARACIÓN

DURACIÓN

LUGAR DE JUNTA DE ACLARACIÓN

FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

DURACIÓN

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS

HORA

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS

PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

VI- LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:

INVITADO 1

TEL

RUC

INVITADO 2

TEL

RUC

INVITADO 3

TEL

RUC

INVITADO 4

TEL

RUC

INVITADO 5

TEL

RUC

OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO RESPONSABLE

FORMULARIO DE LLAMADO REGIDO POR LA LEY N° 2051/03 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

I.- DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO MIF
 ENTIDAD ▼
 UOC ▼
 SUB UOC ▼

II.- DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO/ OBRA ▼
 NÚMERO DEL PAI
 NOMBRE DEL LLAMADO
 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO
 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ▼
 PROCESO POR SUBASTA ▼
 GARANTÍA MANDATAMIENTO 30 DÍAS ▼ CORRECTORA ▼ % DE COBERTA ▼
 FORMA DE ADJUDICACIÓN ▼ TIPO DE CONTRATO ▼
 DURACIÓN DEL CONTRATO ▼

III.- FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/CONTRATISTA Y COSTO DEL PLEGO:

MONEDA DE PAGO ▼
 FORMA DE PAGO ▼
 PLAZO DE FINANCIAMIENTO ▼

IV.- DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:

NOMBRE
 CARGO
 TEL FAX
 E-MAIL

V.- ETAPAS Y PLAZOS:

FECHA TIPO DE CONSULTAS PUBLICAR
 LUGAR DE CONSULTAS **SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**
 FECHA FIN DE RESPUESTA PORAR O
 FECHA INICIO DE PROPUESTA POR A
 FECHA FIN DE PROPUESTA POR A
 FECHA DE INICIO DE ETAPA COMPLETIVA BUBA
 FECHA DE ENTREGA FÍSICA HORA
 FECHA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS HORA
 LUGAR DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS
 PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN
 LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

VI.- LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA SUBRESTRICTIVA A:

INVITADO 1		III		IV	
INVITADO 2		TFI		XIV	
INVITADO 3		III		ALC	
INVITADO 4		III		ALC	
INVITADO 5		III		ALC	

OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO RESPONSABLE DEL MIF





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264 | 2020

ANEXO B-02-16
FOR-DNC-19

CONTRATACIONES PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE PAC Y CATALOGACION
FORMULARIO DE MANTENIMIENTO DE CÓDIGOS DE CATALOGO

DATOS

ENTIDAD:	
UOC/SUBUOC/UEP:	
CÓDIGO SICP:	
NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO:	
CARGO DEL FUNCIONARIO:	
TELÉFONO DEL FUNCIONARIO:	
MAIL DEL FUNCIONARIO:	

CÓDIGO A NIVEL 3	
CÓDIGO A NIVEL 4	

NOMBRE GENÉRICO	
-----------------	--

DATOS COMPLEMENTARIOS (*)

(*) Adjuntar: especificaciones técnicas, archivos, imágenes, links de internet, etc.
A objeto de identificar plenamente el bien y/o servicio cuyo código se solicita crear.

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA/OBJETO DEL GASTO AL CÓDIGO DE CATALOGO		
CÓDIGO DE CATALOGO - NIVEL 4	CATEGORÍA	O. GASTO

**TABLA DE VALORES
VIÁTICOS INTERIOR**

a) Gastos de hospedaje o estancia
 b) Gastos de alimentación
 c) Gastos de movilidad urbana e interurbana
 d) Otros Gastos
 e) Pasajes

de 1 a 2 jornales mínimos diarios
 de 1 a 2 jornales mínimos diarios
 hasta 1 jornal mínimo diario
 hasta 1 jornal mínimo diario
 costos de transporte e interurbano

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VALORES AL INTERIOR

Departamento	Hospedaje 1 a 2 jornales	Alimentación 1 a 2 jornales	Movilidad 2 jornal	Otros Gastos	Total de jornales	Jornal diario	Total
Concepción	2	2	1	1	6	\$4,140	\$24,840
San Pedro	2	1	1	1	5	\$4,140	\$20,700
Cordillera	3	1	1	1	6	\$4,140	\$24,840
Guanta	3	1	1	1	6	\$4,140	\$24,840
Cayash	2	1	1	1	5	\$4,140	\$20,700
Chachani	2	1	1	1	5	\$4,140	\$20,700
Huancayo	1,5	2	1	1	5,5	\$4,140	\$22,770
Misahuasi	2	1	1	1	5	\$4,140	\$20,700
Paraguay	1,2	1	1	1	4,5	\$4,140	\$18,630
Alto Paraná	3,5	2	1	1	7,5	\$4,140	\$31,050
Central	3,5	2	1	1	7,5	\$4,140	\$31,050
Nimboroko	1,5	2	1	1	5,5	\$4,140	\$22,770
Ancash	2	2	1	1	6	\$4,140	\$24,840
Cerro de Pasco	2	2	1	1	6	\$4,140	\$24,840
De Huesos	1	1	1	1	4	\$4,140	\$16,560
Los Rios	2	1	1	1	5	\$4,140	\$20,700
Bogotá	1	2	1	1	5	\$4,140	\$20,700

Vigente

Salario Mínimo Vigente	2,100,000
Jornal Diario	\$4,140

OBSERVACIONES:

- * Otros Gastos: incluye los gastos imprevistos originados por motivos de Fuerza Mayor (1), y otros gastos menores.
 - * Los reintegros en concepto de impuestos, tasas, combustibles, peajes, tasas, pasajes y otros gastos menores reembolsados al personal deberán adecuarse al pago fijado en esta escala de valores detallada precedentemente.
 - * Todos estos pagos se realizarán conforme a la Disponibilidad del rubro Presupuestario y al Salario Mínimo Vigente fijado a la fecha de vigencia de este Decreto.
 - * No corresponden el pago en concepto de pasaje o movilidad en caso de que el funcionario sea congresado con un vehículo de la entidad.
- (1) En Gastos de Fuerza Mayor incluyen aquellos gastos imprevisibles que pueden incurrir los funcionarios en misión durante el viaje o en el lugar de destino, tales como, el extravío o sustracción de equipajes, compra de pasajes de rescate y otros elementos de uso personal. En caso de enfermedad o accidente leve, la compra de medicamentos necesarios y gastos hospitalarios menores o urgentes, compra de combustibles por uso o alquiler de vehículos en remplazo de pago de taxis o servicios urbanos, peajes, impuestos y tasas locales, de la ciudad de destino y similares. Y en eventuales casos por los efectos del clima, desastres o emergencias del lugar y otros similares en el cumplimiento de la actividad o misión de trabajo.

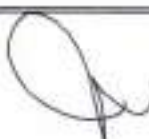



TABLA DE VALORES DE VÍATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS
 (En dólares de los Estados Unidos de América)

País	Países extraños	Asiento de Representación	Directores Generales y Directores, Asesores, Contadores y equivalentes en las DGL	Vicepresidentes y Gerentes Generales	Ministros de Paises y Presidentes de las Descentralizadas
	1	2=1+5%	3=1+10%	4=1+20%	5=1+40%
Afganistán (Afghanist)					
Kabul	162	171	179	196	228
Albania (Albania (Lekë)					
Tirana	129	135	142	155	181
Argelia (Argelia)					
Algiers	185	174	182	198	221
Argelia (Algerian Dinari)					
Algiers	265	278	295	319	372
Armenia (Euro)					
Cualquier Ciudad	181	190	199	217	251
Angola (Kwanza)					
Luanda	250	262	275	296	332
Argentia (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr)	610	641	671	722	854
Cualquier Ciudad (15 Abr - 14 Dic)	448	470	493	534	623
Australia (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (1 Abr - 30 Nov)	381	400	419	452	534
Cualquier Ciudad (1 Dic - 31 Mar)	422	443	464	505	591
Argentina (Argentine Peso)					
Buenos Aires	266	279	293	319	372
Bahia	183	192	201	220	256
Mendoza	150	158	165	180	210
Nequen	182	191	200	218	255
Armenia (Armenian Dram)					
Yerevan	165	171	179	196	228
Aruba (N.A. Golder)					
Cualquier Ciudad (15 Abr - 15 Jun)	314	330	345	377	440
Cualquier Ciudad (16 Dic - 14 Abr)	359	379	400	429	505
Australia (A.U. Dollar)					
Canberra, Melbourne & Sydney	319	332	348	379	442
Austria (Euro)					
Cualquier Ciudad	285	299	314	342	400
Azerbaijan (New Azerbaijan Manat)					
Baku	129	135	142	155	181
Bahamas (Bahamian Dollar)					
Cualquier Ciudad (20 Dic - 20 Abr)	415	436	457	500	595
Cualquier Ciudad (21 Abr - 19 Dic)	354	375	397	421	498
Bahrain (Bahraini Dinar)					
Manama	281	295	309	337	393
Bangladesh (Bangladesh Taka)					
Dhaka	146	151	161	175	204
Chungong (Azerbaijani and Pennsylv)					
Chungong	156	164	172	187	218
Barbados (Barbados Dollar)					
Cualquier Ciudad (16 Abr - 15 Dic)	425	446	468	510	595
Cualquier Ciudad (16 Dic - 15 Abr)	475	499	523	570	665
Belarus (Belarusian Ruble)					
Minsk	249	261	274	299	349
Belgium (Euro)					
Cualquier Ciudad	372	390	415	452	534
Belize (Belize Dollar)					
Belize City	234	246	257	281	324
Bento (Bento Franc)					
Colon	190	200	210	228	274
Bermuda (Bermuda Dollar)					
Cualquier Ciudad (20 Dic - 14 Mar)	459	482	505	551	643
Cualquier Ciudad (15 Mar - 30 Nov)	310	326	342	370	434
Bhutan (Bhutan Ngultrum)					
Thimphu	111	117	122	132	155
Bolivia (Boliviano)					

TABLA DE VALORES DE VIAJES
PARA EL EXTERIOR DEL PAIS
 (en Dólares de los Estados Unidos)

País	Embajador	Jefe de Delegación	Directores Generales o Equivalentes, Asesores, Coordinadores o equivalentes en la OEE	Vicepresidentes y Jueces Generales	Ministros de Defensa, Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=1+5%	3=1+10%	4=1+20%	5=1+40%
La Paz	174	182	190	206	242
Colombia	102	107	112	127	141
Santa Cruz	102	107	112	127	141
Bolivia and Paraguay (Convertible)					
Soatavó	160	168	176	192	224
Botswana (Botswana Pula)					
Unoboro	210	221	231	252	294
Brazil (Brazilian Real)					
Brasilia	131	138	144	157	183
Caracas	116	122	128	139	162
Caracas	121	127	133	145	169
Recife	102	107	112	127	143
Rio de Janeiro	153	161	169	186	217
Sao Paulo	131	138	145	160	192
British Virgin Islands (U.S. Dollar)					
Cadiz (U.S. Dollar) 15 Abr. - 15 Abr.	154	162	169	185	220
Cadiz (U.S. Dollar) 16 Abr. - 14 Dic.	125	131	138	150	175
Brunei (Brunei Dollar)					
Cadiz (U.S. Dollar)	154	162	169	185	220
Bulgaria (New Lev)					
Sofia	190	200	210	230	270
Buenos Aires, Plaza, Santa Luzia, Viana	95	100	105	114	133
Burkina Faso (CFA Franc)					
Ouagadougou	255	268	281	306	357
Burkina Faso (CFA Franc)	170	176	183	197	231
Burundi (Burundi Franc)					
Bujumbura	250	262	273	296	347
Cambodia (Cambodian Riel)					
Phnom Penh	155	161	167	185	217
Cameroon (CFA Franc)	164	170	176	192	224
Yaounde	211	222	232	252	294
Canada (Canadian Dollar)					
Ottawa	318	334	350	418	497
Montreal	310	325	340	390	465
Toronto	333	350	367	426	507
Vancouver	369	387	405	467	557
Cape Verde (CV Escudo)					
Praia	212	223	233	254	297
Cayman Islands (Cayman Dollar)					
Georgetown (U.S. Dollar) 10 Abr. - 10 Abr.	411	432	452	491	575
Georgetown (U.S. Dollar) 11 May. - 30 Nov.	351	366	380	421	491
Central African Rep. (CFA Franc)					
Ndjamena	208	218	229	250	29
Chad (CFA Franc)					
Ndjamena	162	170	178	194	227
Chile (Chilean Peso)					
Santiago	341	358	374	397	467
Chad (U.S. Dollar)	226	237	249	272	316
China (Renminbi)					
Beijing	230	241	252	279	328
Chengdu	232	243	254	281	330
Shanghai	276	288	299	326	378
Shenzhen	304	316	327	354	406
China, Hong Kong SAR (Hong Kong)					
Hong Kong	315	327	338	365	417
China, Macau (Pataca)					
Macau	312	323	334	354	407
Colombia (Colombian Peso)					

TABLA DE VALORES DE VIATIHOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAIS
 (Se incluye el de Lanzar, incluido en el Anexo)

País	Euros/miles	Jefes de Delegaciones	Directores Generales y Directores Asesores Coordinadores y equivalentes en los OPE	Vacatistas y Gerentes Generales	Ministros de Relaciones Exteriores y Presidentes de Ent. Desempeñados
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Argelia	144	151	154	171	202
Arabia	129	135	142	153	181
Armenia	145	152	161	178	202
Australia	145	152	160	174	203
San Andrés	125	131	148	150	175
San Martín	103	108	111	124	144
Comoros (Comoros Franc)					
Mozambique	216	227	238	259	292
Congo (CFA Franc)					
Brasilia	299	313	343	311	365
Congo, Dem. Rep. (Franc Congolés)					
Kinshasa	263	276	311	340	396
Sierra	215	225	226	245	287
Cook Islands (NZD Dollar)					
Rarotonga	311	327	342	373	435
Costa Rica (C.R. Colon)					
San José	226	237	240	271	316
Cote d'Ivoire (C.F.A. Franc)					
Abidjan	191	201	210	229	265
Croatia, Republic of (Kuna)					
Zagreb	231	243	254	277	323
Cuba (Cuban Peso)					
Havana	256	269	282	305	358
Yamalo	222	233	244	266	311
Curaçao (N.A. Guilder)					
All Areas (15 April - 15 December)	293	309	321	351	417
All Areas (15 December - 14 April)	322	338	351	386	451
Cyprus (Euro)					
Nicosia	212	223	233	254	297
Czech Republic (Czech Koruna)					
Prague	254	267	279	305	356
Karlovy Vary	213	224	234	256	298
Denmark (Danish Krone)					
Copenhagen (C.D.)	156	163	170	187	220
Djibouti (Djibouti Franc)					
Douala	221	232	243	265	309
Colombia (C.D.)	15	15	127	138	161
Dominica (E.C. Dollar)					
Colombia (C.D.)	215	221	247	278	341
Dominican Republic (Dominican Peso)					
Santo Domingo	218	229	239	282	329
Ecuador (US Dollar)					
Quito	201	211	221	241	281
Guayaquil	244	256	268	295	342
Egypt (Egyptian Pound)					
Cairo	251	263	301	320	384
El Salvador (E.L.S. Colon)					
San Salvador	210	220	241	265	305
Equatorial Guinea (CFA Franc)					
Moungo	215	226	248	270	315
Eritrea (Nafka)					
Asmara	213	223	225	244	284
Estados Unidos (Kraut)					
Washington (D.C.)	268	281	295	321	375
Uganda (Uganda Shilling)					
Kampala	108	113	118	133	155
Uganda (Uganda Shilling)	102	112	118	128	150
Ethiopia (Ethiopian Birr)					
Addis Ababa	198	208	218	245	292

**TABLA DE VALORES DE VIATICOS
 PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS
 (Los Valores en Unidades Unidas de América)**

País	Vencimientos	Jefes de Departamentos	Directores Generales, Directores, Asesores, Ejecutivos y equivalentes en los Dólares	Vicepresidentes y Gerentes Generales	Máximos de Poderes y Presidentes de las Administraciones
	1	2=1+5%	3=1+10%	4=1+20%	5=1+40%
Fiji (Fiji Dollar)					
Suva	237	249	261	282	312
Finland (Euro)					
Helsinki	317	334	362	410	495
France (Euro)					
Paris	465	488	492	456	511
Cualquier Ciudad	311	327	342	373	425
Ghana (CFA Franc)					
Loméville	322	340	365	398	465
Gambia (Gambian Dalasi)					
Banul	194	204	215	233	252
Georgia, Republic of (Georgian Lari)					
Tbilisi	190	200	216	237	254
Germany (Euro)					
Berlin	290	305	319	345	406
Bonn	267	280	288	314	367
Hamburgo	342	359	376	410	479
Ghana (New Cedi)					
Accra	255	267	289	342	420
Gibraltar (Gibraltar Pound)					
Cualquier Ciudad	157	165	181	205	260
Greece (Euro)					
Athens	282	296	310	346	395
Grenada (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Dic - 15 Abr)	244	251	258	283	332
Cualquier Ciudad (16 Abr - 14 Dic)	112	118	124	136	151
Guam (US Dollar)					
Cualquier Ciudad	307	322	334	368	430
Guatemala (Quetzaltes)					
Guatemala City	197	207	217	236	276
Antigua	155	163	171	186	217
Guinea (Guinean Franc)					
Conakry	201	211	221	241	281
Guinea Bissau (CFA Franc)					
Bissau	152	160	167	182	213
Guyana (Guyana Dollar)					
Georgetown	260	273	286	312	364
Haiti (Gourde)					
Port-au-Prince	252	265	277	302	353
Les Trois Anes	200	212	225	241	281
Honduras (Lempira)					
Tegucigalpa	266	279	292	317	388
San Pedro	223	234	246	272	328
Hungary (Forint)					
Budapest	272	286	305	331	388
Cualquier Ciudad	141	150	157	172	200
Ireland (Irish Punt)					
Cualquier Ciudad (May - Sept)	363	381	404	447	511
Cualquier Ciudad (Oct - Abr)	285	301	316	344	402
India (Indian Rupee)					
New Delhi (Abr - Ago)	186	195	205	223	260
New Delhi (Sept - Mar)	210	221	231	252	290
Mumbai	242	254	266	290	330
Indonesia (Rupiah)					
Jakarta	211	222	233	253	293
Iran (Iranian Rial)					
Tehran	103	108	113	124	144
Iraq (Iraqi Dinar)					
Bagdad	150	157	164	179	212

**TABLA DE VALORES DE VIATICOS
 PARA EL EXTERIOR DEL PAIS**
 (En Dólares de los Estados Unidos)

País	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Secretarías, Gerencias o equivalentes en los CEL	Asesores Generales	Ministros de Deletos o Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Ireland (Euro)					
Carthagena Ciudad	338	355	372	406	473
Israel (Shekel)					
Tel Aviv	242	242	411	476	546
Jerusalem	274	293	302	334	391
Italy (Euro)					
Rome	268	282	312	326	404
Florence	262	275	288	314	367
Milan	111	122	142	173	235
Jamaica (Jamaican Dollar)					
Kingston	334	347	363	396	462
Japan (Yen)					
Tokyo	375	392	369	402	459
Kyoto	359	363	318	323	405
Osaka City	214	225	235	252	303
Jordan (Jordanian Dinar)					
Amman	261	274	287	313	365
Jerusalem	279	293	307	335	391
Kazakhstan (Tenge)					
Nur-Sultan	175	184	193	210	245
Almaty	170	179	187	204	238
Kenya (Kenyan Shilling)					
Nairobi	260	273	286	312	361
Mombasa	224	235	246	269	311
Kiribati (AUS Dollar)					
Christmas Island	112	118	123	134	157
Funafuti Island	110	114	120	131	151
Korea, Dem. Rep. of (N. Korean Won)					
Pyongyang	233	247	259	282	329
Korea, Republic of (S. Korean Won)					
Seoul	314	330	345	373	440
Changwon	240	252	265	291	353
Kuwait (Kuwaiti Dinar)					
Kuala Lumpur	307	322	335	363	430
Kyrgyzstan (Som)					
Bishkek	191	201	210	229	267
Laos (Lao Dem. Rep. (kip))					
Vientiane	187	196	206	224	262
Latvia (Latvian Lats) Euro					
Riga	219	230	241	263	307
Lebanon (Lebanese Pound)					
Beirut (Lebanese L. January - 14 June)	214	229	245	272	320
Beirut (Lebanese L. 15 June - 11 December)	272	295	315	352	428
Lesotho (Loti)					
Maseru	170	176	183	197	235
Lithuania	161	165	170	180	211
Liberia (Liberian Dollar)					
Monrovia	302	315	333	364	424
Lithuania (Lithuanian Euro)					
Vilnius	250	262	278	299	352
Coimbra (Lithuanian Euro)	177	186	195	212	248
Lithuania (Lithuanian Euro)					
Vilnius	218	229	240	262	305
Luxembourg (Euro)					
Coimbra (Lithuanian Euro)	302	312	327	356	424
Madagascar (Aryary (New Madagascar Ariary))					
Antananarivo	182	192	201	220	258
Malawi (Malawi Kwacha)					
Lilongwe	186	195	205	223	266

TABLA DE VALORES DE VATÍFICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En millones de Unidades Monetarias Americanas)

País	Enfoque	Deflato Reparaciones	Dólares Americanos + Euros + Libras + Guineas + equivalentes en los DLE	Vicerrejas y Corrección Correción	Ministerio de Fomento y Presidencia de las Declaraciones
	1	2=1+5%	3=1+10%	4=1+20%	5=1+40%
Malaysia (Ringgit)					
Kuala Lumpur	213	224	234	245	258
Kota Kinabalu (Sabah)	176	179	183	192	205
Maldives (Rufiyaa)					
Male	246	249	260	282	311
Mali (CFA Franc)					
Bamako	226	233	249	271	316
Mali (Euro)					
Conakry Ciudad	211	223	242	273	475
Marshall Islands (US Dollar)					
Majuro	221	232	243	262	309
Conakry Ciudad	144	151	158	173	212
Mauritania (Ouguiya)					
Nouakchott	178	187	196	214	249
Mauritius (Mauritian Rupee)					
Port Louis Mauritius	212	226	249	276	381
Mexico (Mexican Peso)					
Mexico City	354	372	389	423	496
Micronesia, Fed States Of (US Dollar)					
Koror	211	223	243	279	337
Moldova (Moldovan Leu)					
Chisinau	161	169	177	193	225
Monaco (Euro)					
Conakry Ciudad	137	144	152	164	177
Mongolia (Mongol. Tugrik)					
Ulaanbaatar	96	101	106	113	124
Montenegro (Euro)					
Podgorica	123	129	135	148	172
Montserrat (E.C. Dollar)					
Conakry Ciudad	211	223	232	253	306
Morocco (Moroccan Dirham)					
Rabat	220	231	242	264	308
Mozambique (Moz. M)					
Maputo	217	229	241	264	312
Beira	191	201	210	229	267
Myanmar (Myanmar Kyat)					
Yangon	122	128	134	146	171
Kyangon-Juag	110	116	121	132	154
Namibia (Namibia Dollar)					
Windhoek	206	216	227	247	288
Nauru (A.U. Dollar)					
Conakry Ciudad	194	203	213	232	271
Nepal (Nepalese Rupee)					
Kathmandu	178	187	196	214	249
Netherlands (Euro)					
Conakry Ciudad	201	216	231	251	421
New Caledonia (CFP Franc)					
Conakry Ciudad	311	316	331	361	471
New Zealand (N.Z. Dollar)					
Auckland y Wellington	412	417	432	462	421
Nicaragua (Conakry Ciudad)					
Managua	178	187	196	214	249
Niger (CFA Franc)					
Niamey	182	191	200	218	253
Nigeria (Naira)					
Abuja	117	123	129	140	164
Niue (N.Z. Dollar)					
Conakry Ciudad	257	270	283	308	360
Norway (Norwegian Kroner)					

TABLA DE VALORES DE VIATICOS
PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS
 (En US Dols. del S.Fund. y del S.Fund. de Reserva)

País	Funcionario	1er de Ejecutivos	Directores Generales o Jueces, Abogados, Contadores y otros de las O.P.	Viceministros y Jueces Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de las Presidencias
	I	2=I+5%	3=4I+10%	4=I+20%	5=I+40%
Cualquier Ciudad	356	374	392	427	498
Oman (Real Omani)					
Vascoi	270	284	298	324	378
Pakistan (Pakistani Rupee)					
Islamabad	233	245	257	280	332
Palau (US Dollar)					
Cualquier Ciudad	298	312	325	354	417
Panamá (Balboa)					
Panama City	253	266	278	302	361
Papua New Guinea (Kina)					
Port Moresby	311	327	342	373	448
Cualquier Ciudad	161	169	177	193	233
Paraguay (Guarani)					
Asuncion	194	204	213	231	282
Cualquier Ciudad	118	124	130	142	165
Peru (Nuevo Sol)					
Lima	289	303	318	347	405
Cuzco	244	256	268	293	343
Philippines (Philippine Peso)					
Metro Manila	265	278	291	318	371
Poland (Poland Zloty)					
Warsaw	247	259	272	296	356
Portugal (Euro)					
Lisboa	305	320	336	366	427
Puerto Rico (U.S Dollar)					
Cualquier Ciudad (21 Dic - 31 Abr)	471	492	513	553	660
Cualquier Ciudad (1 May - 30 Dic)	394	414	434	465	556
Qatar (Qatari Rial)					
Doha	339	356	373	407	475
Romania (Leu / New)					
Bucarest	240	252	264	288	346
Russian Federation (Russian Ruble)					
Moscow	259	273	287	311	363
St. Petersburg	290	305	319	349	414
Rwanda (Rwanda Franc)					
Kigali	145	153	161	175	209
Saint Maarten (N.A. Guilder)					
Cualquier Ciudad (15 Abr - 15 Dic)	261	274	287	313	365
Cualquier Ciudad (16 Dic - 14 Abr)	251	264	277	302	354
Sarawak (Batu)					
Kuching	160	168	176	192	224
Sao Tome and Principe (Dobra)					
Sao Tome	163	171	179	196	231
Saudi Arabia (Saudi Rial)					
Riyadh	338	355	372	406	473
Jeddah	362	380	397	431	509
Senegal (C.F.A. Franc)					
Dakar	257	270	283	307	361
Serbia (Dinar)					
Belgrade	262	275	288	313	367
Sechelles (S.E.V. Rupee)					
Victoria	361	376	391	420	497
Sierra Leone (Leone)					
Freetown	253	266	278	302	361
Singapore (S.D. Dollars)					
Cualquier Ciudad	360	379	399	429	504
Slovak Republic (Euro)					
Bratislava	244	256	268	293	343
Cualquier Ciudad	188	197	207	227	263

TABLA DE VALORES DE VIATICOS
 PARA EL EXTERIOR DEL PAIS
 (en US Dólares, por Ciudad y mes de viaje)

País	Países de Embarco	Letra de Embarco	Presupuesto General + Presupuesto Asignado + Presupuesto de las Oficinas de la DGE	Presupuesto General + Presupuesto Asignado + Presupuesto de las Oficinas de la DGE	Presupuesto General + Presupuesto Asignado + Presupuesto de las Oficinas de la DGE
	1	2 = (1 + 5%)	3 = (1 + 10%)	4 = (1 + 20%)	5 = (1 + 40%)
Slovenia, Republic of (Euro)					
Cualquier Ciudad	260	273	286	312	364
Solomon Islands (USD Dollar)					
Honora	235	246	256	300	365
Cualquier Ciudad	153	161	168	194	214
South Africa (Rand)					
Pretoria	171	180	188	225	259
Cualquier Ciudad	102	107	111	133	150
South Sudan, Republic of (Southern Sudan)					
Juba	128	134	141	171	199
Spain (Euro)					
Madrid	296	311	326	391	414
Barcelona	250	262	272	327	359
Cualquier Ciudad	215	226	237	284	301
Sri Lanka (Sri Lanka Rupee)					
Columbo	212	223	233	280	300
St. Kitts and Nevis (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Abr - 14 Dic)	411	432	453	539	617
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr)	570	599	627	752	798
St. Lucia (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Abr - 14 Dic)	364	381	399	478	508
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr)	474	498	521	625	664
St. Vincent and the Grenadines (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Abr - 14 Dic)	137	144	151	181	192
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr)	192	201	210	252	265
Sudan (Sudanese Pound)					
Khartoum	165	173	182	218	251
Port Sudan	152	160	167	200	233
Suriname (Surinamese Dollar)					
Paramaribo	204	214	224	269	286
Sweden (Swedish Krona)					
Stockholm	232	243	254	305	321
Cualquier Ciudad	110	116	121	147	154
Switzerland (Swiss Franc)					
Cualquier Ciudad	284	300	316	381	416
Syrian Arab Republic (Syrian Pound)					
Damascus	222	233	244	296	311
Tajikistan (Tajik Somoni)					
Dushanbe	170	179	187	224	244
Tanzania, United Rep. of (Shilling)					
Dares Salaam	223	234	245	296	312
Thailand (Thai Baht)					
Bangkok	252	265	277	332	353
Phuket	210	221	231	277	294
The Republic of North Macedonia (Denar)					
Skopje	134	141	147	171	188
Timor-Leste (US Dollar)					
Dili	160	168	176	212	224
Togo (CFA Franc)					
Lomé	211	222	233	280	298
Tokelau (NZD Dollar)					
Cualquier Ciudad	131	138	144	171	181
Tonga (Tonga Pa'anga)					
Nuku'alofa	124	130	136	163	172
Vavua	115	120	125	150	158
Trinidad and Tobago (TT Dollar)					
Port of Spain	332	349	365	438	465

TABLA DE VALORES DE VIAJES
PARA EL EXTERIOR DEL PAIS

(En Colones de los Estados Unidos de America)

País	Económico	Aéreo	Dirección Ejecutiva y Dirección Asesoría, Coordinadora y Ejecutiva en los DEB	Agencia de Guerra General	Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas de los Estados Unidos
	1	2-(1+5%)	3-(1+10%)	4-(1+20%)	5-(1+40%)
Tanzania (16 Dec - 12 Apr)	166	174	182	222	198
Tunisia (Tunisian Dinar)					
Tunis	152	160	167	182	213
Turkey (New Turkish Lira)					
Ankara	148	155	163	178	207
Turkmenistan (Manat)					
Ashgabat	240	252	275	330	351
Turks & Caicos Islands (US Dollar)					
Grand Turk	384	403	422	491	535
Tuvalu (A.T. Dollar)					
Qualquer Ciudad	187	196	206	224	263
Uganda (Ugandan Shilling)					
Kampala	203	213	228	248	290
Uzbekistan	186	195	205	233	269
Ukraine (Ukrainian)					
Kyiv	180	189	200	222	260
Odessa	180	189	200	222	260
United Arab Emirates (U.A.E. Dirham)					
Abu Dhabi	570	598	647	741	818
Dubai	590	622	671	770	849
United Kingdom (Pound Sterling)					
London	410	430	461	501	582
Qualquer Ciudad	340	356	374	419	489
Uruguay (Peso Uruguayo)					
Montevideo	210	221	233	258	302
Punta Del Este (12u. Mar)	150	158	168	190	220
Punta Del Este (Apr. Nov)	190	200	212	232	270
USA (US Dollar)					
Washington D.C.	380	400	428	467	545
Boston	395	415	443	482	560
Chicago	379	399	427	466	544
Los Angeles	371	391	419	458	536
Khumi	320	336	359	398	456
New York	435	455	483	522	600
Philadelphia	371	391	419	458	536
San Francisco	380	400	428	467	545
Uzbekistan (Uzbekistan Sum)					
Tashkent	187	196	206	224	263
Vanuatu (Vatu)					
Port Vila	180	189	200	222	260
Venezuela (Bolivar Fuerte)					
Caracas	152	160	167	182	213
El Estero de Margarita	152	160	167	182	213
La Guaira	152	160	167	182	213
Vietnam (VietNam Dong)					
Hanoi	151	159	167	182	213
Hue & Qui	128	134	141	154	179
Virgin Islands (U.S.A.) (US Dollar)					
Qualquer Ciudad (1 May - 4 Dec)	391	409	438	477	555
Qualquer Ciudad (15 Dec - 30 Abr)	330	347	365	404	482
West Bank (Nakel)					
Jericho Area	209	219	230	251	291
Western Sahara (Moroccan Dirham)					
Lanzarote	115	120	126	139	167
Yemen, Republic of (Yemeni Rial)					
Sana'a	150	158	165	180	210
Zambia (Zambian Kwacha)					
Lusaka	223	234	245	271	311
Zimbabwe (Zimbabwe Dollar)					

**TABLA DE VALORES DE VIATICOS
 PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS**
 (En Dólares de los Estados Unidos de América)

País	Funcionarios	Jefes de Oficin/Oficinas	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los QUE	Viceministros y Consejeros Generales	Miembros de Poderes Procuradores de Nat. Procuraduría
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Zimbabwe (Zimbabwe Dollar)					
Harare	200	210	220	240	280

Tabla Complementaria

*Corresponden otorgar viáticos hasta el 100 % más sobre la Tabla 1 ("Funcionarios") de Viáticos al Exterior para Presidente y Vicepresidente de los Poderes del Estado, Senadores y Diputados, calculado y asignado de acuerdo al costo real de traslado y estadía al momento y lugar de destino en el exterior.

* En caso de que la ciudad de destino no se encuentre expresamente dentro de la Tabla de Viáticos, se utilizará la tabla correspondiente a la ciudad más cercana o ciudad principal.

* En los casos de refuerzo o complemento de viático se tomará como referencia la Tabla de Viáticos, y asignará de la siguiente manera:
 1) Si no dispone de ningún tipo de financiación, se le asignarán los pasajes, el viático de acuerdo a la tabla aprobada en el presente Decreto y la matriculación correspondiente;

2) Si dispone de pasajes y alojamiento, el veinte por ciento (20%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;

3) Si tiene cubierto los pasajes y la alimentación, el sesenta por ciento (60%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;

4) Si dispone de los pasajes, alojamiento y alimentación, el veinte por ciento (20%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto.

5) Si dispone de los pasajes, el viático de acuerdo a la tabla aprobada en el presente Decreto.

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

1) Entidad
 2) Clase de Programa
 3) Programa
 4) Proyecto/Actividad
 5) Unidad Responsable

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Actualizado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.P.	C.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
291	10	001	11	GASTOS POR SERV. DE ASEO MANI Y REP	0	0	0	0	0	0
391	10	001	09	PROD. DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0	0	0	0	0	0
400	10	001	09	BIENES DE CONSUMO DE OFIC. E INSUMOS	0	0	0	0	0	0
460	10	001	02	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0	0
491	10	141	14	ORNOS BIENES DE CONSUMO	0	0	0	0	0	0
910	10	001	09	PAGO DE IMP. TASAS Y GASTOS * OFIC	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL					0	0	0	0	0	0

1) Clase de Programa
 2) Programa
 3) Proyecto/Actividad
 4) Unidad Responsable

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Actualizado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.P.	C.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
121	10	001	05	ALIMENTACIÓN EXTRAORDINARIA	0	0	0	0	0	0
121	10	001	09	SUBSIDIO FAMILIAR	0	0	0	0	0	0
220	12	001	02	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	0	0	0	0	0	0
291	10	001	09	PASAJES Y VIATICOS	0	0	0	0	0	0
400	10	001	09	GASTOS POR SERV. DE ASEO MANI Y REP	0	0	0	0	0	0
460	10	001	02	BIENES DE CONSUMO DE OFIC. E INSUMOS	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL					0	0	0	0	0	0
TOTAL					0	0	0	0	0	0

4)
 Firma, sello y acuse de recibo del responsable de Presupuesto

.....
 Firma, sello y acuse de recibo del responsable de G.O.A. (A)

En el caso de Proyecto de Incentivos deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.

Este formulario debe ser ingresado al SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificaciones presupuestarias.




- 1) Good idea
- 2) Cost of Programs
- 3) Programs
- 4) Property/Access
- 5) Virtual Hospital

1. Urbane Umwelt

2. Urbane Umwelt

3. Urbane Umwelt

4. Urbane Umwelt

5. Urbane Umwelt

6. Urbane Umwelt

7. Urbane Umwelt

8. Urbane Umwelt

9. Urbane Umwelt

10. Urbane Umwelt

11. Urbane Umwelt

12. Urbane Umwelt

13. Urbane Umwelt

14. Urbane Umwelt

15. Urbane Umwelt

16. Urbane Umwelt

17. Urbane Umwelt

18. Urbane Umwelt

19. Urbane Umwelt

20. Urbane Umwelt

21. Urbane Umwelt

22. Urbane Umwelt

23. Urbane Umwelt

24. Urbane Umwelt

25. Urbane Umwelt

26. Urbane Umwelt

27. Urbane Umwelt

28. Urbane Umwelt

29. Urbane Umwelt

30. Urbane Umwelt

31. Urbane Umwelt

32. Urbane Umwelt

33. Urbane Umwelt

34. Urbane Umwelt

35. Urbane Umwelt

36. Urbane Umwelt

37. Urbane Umwelt

38. Urbane Umwelt

39. Urbane Umwelt

40. Urbane Umwelt

41. Urbane Umwelt

42. Urbane Umwelt

43. Urbane Umwelt

44. Urbane Umwelt

45. Urbane Umwelt

46. Urbane Umwelt

47. Urbane Umwelt

48. Urbane Umwelt

49. Urbane Umwelt

50. Urbane Umwelt

51. Urbane Umwelt

52. Urbane Umwelt

53. Urbane Umwelt

54. Urbane Umwelt

55. Urbane Umwelt

56. Urbane Umwelt

57. Urbane Umwelt

58. Urbane Umwelt

59. Urbane Umwelt

60. Urbane Umwelt

61. Urbane Umwelt

62. Urbane Umwelt

63. Urbane Umwelt

64. Urbane Umwelt

65. Urbane Umwelt

66. Urbane Umwelt

67. Urbane Umwelt

68. Urbane Umwelt

69. Urbane Umwelt

70. Urbane Umwelt

71. Urbane Umwelt

72. Urbane Umwelt

73. Urbane Umwelt

74. Urbane Umwelt

75. Urbane Umwelt

76. Urbane Umwelt

77. Urbane Umwelt

78. Urbane Umwelt

79. Urbane Umwelt

80. Urbane Umwelt

81. Urbane Umwelt

82. Urbane Umwelt

83. Urbane Umwelt

84. Urbane Umwelt

85. Urbane Umwelt

86. Urbane Umwelt

87. Urbane Umwelt

88. Urbane Umwelt

89. Urbane Umwelt

90. Urbane Umwelt

91. Urbane Umwelt

92. Urbane Umwelt

93. Urbane Umwelt

94. Urbane Umwelt

95. Urbane Umwelt

96. Urbane Umwelt

97. Urbane Umwelt

98. Urbane Umwelt

99. Urbane Umwelt

100. Urbane Umwelt

16 Justificación de Actividad de Investigación Propuesta	
17 Justificación de Actividad de Investigación Guías:	
18 Justificación de Indicadores de Desempeño en caso de modificación fuera de estándares	
19 Justificación de la Ley de la oferta y la demanda para personas con discapacidad - disminución por objeto o naturaleza del gasto	
Ejemplo:	
210	
210	
210	
210	
Cód. por Demanda: De Actividad a 4000 (en su turno)	
Cód. por Demanda: De Indicadores de Desempeño en caso de modificación fuera de estándares	
Los flexores diseñados de la modificación para personas con discapacidad - disminución por objeto o naturaleza del gasto	
Ejemplo:	
220	
220	

Forma: *relatij odgovorov delavcev na vprašanje* delovnega mesta: *POSLOVNA*

El trabajo de Provenza de la obra del autor está basado principalmente en los datos del Proyecto de Cómputo General del Proceso de la Comisión de la Verdad de la UNHCR, modificado "Modificación Pre-procesamiento" a partir de los datos de la Comisión de la Verdad de la UNHCR.

2 9



MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR ACTIVIDAD U OBRA

1) Entidad	:	Código Descripción
2) Clase de Programa	:	
3) Programa	:	
4) Proyecto/Actividad	:	
5) Unidad Responsable	:	

Programación por Actividad u Obra

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	E.E.	O.E.	Dpto.				Disminución	Aumento	

Actividad/Obra 01:

123	10	001	99	Remuneración extraordinaria	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
Totales						0	0	0	0

144	10	001	99	Jornales	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
Totales						0	0	0	0

Actividad/Obra 02:

123	10	001	99	Remuneración extraordinaria	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
Totales						0	0	0	0
TOTAL						0	0	0	0

6) Firma, sello y declaración del resp. Área de Presupuestos

7)

Firma, sello y declaración del responsable de la UAF/St AF

Programación por Actividad u Obra.

Los cambios requeridos para cada actividad u obra debe reflejarse en la programación correspondiente del Plan Financiero.

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y el saldo de las modificaciones aprobadas.

Saldo Plan Financiero: representa el saldo al incorporarse las modificaciones (aumentar o disminuir de).
El formulario debe ser impreso en formato digital de remuneraciones presupuestarias y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

	Código Descripción
1.) Entidad	
2.) Clase de Programa	
3.) Programa	
4.) Proyecto/Actividad	
5.) Unidad Responsable	

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	C.F.	Obj.				Disminución	Aumento	
12	20	001	91	Remuneración extraordinaria	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
Totales						0	0	0	0
14	20	001	90	Jornales	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
Totales						0	0	0	0
TOTAL GENERAL						0	0	0	0

(6.)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

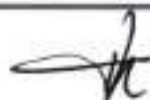
Firma, sello y aclaración del responsable de la IAFNE AF

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y el saldo de las modificaciones aprobadas.

Saldo Plan Financiero: representa el saldo y openning las modificaciones (aumento o disminución).

Observación

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.




MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL

PERIÓDICO 2020					ANEXOGRAMACIÓN				
Línea	Descripción	Categ.	N° Cargo	Asignación Personal	Asignación Personal	Descripción	Categ.	N° Cargo	Asignación Personal
(1.)	Entidad								
(2.)	Ciclo de Programación								
(3.)	Programa								
(4.)	Actividad								
(5.)	Objeto del gasto								
(6.)	Fec. de Pto.								
(7.)	Deposito mensual								
	1.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	1 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	2.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	2 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	3.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	3 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	4.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	4 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	5.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	5 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	6.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	6 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	7.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	7 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	8.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	8 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	9.000 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	9 DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
Total mensual			0	0			0	0	0
Total anual (total mensual x cant. de meses a programar)			0	0			0	0	0
Diferencia Saldo Anual (Representación - Presupuesto 2020)									0
Diferencia Aprobable Anual (Diferencia saldo anual / 12)									0

(R.)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Programación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAFORUAF




FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

1) Entidad:	Código	Descripción
2) Clase de Programa:		
3) Programa:		
4) Proyecto/Actividad:		
5) Unidad Responsable:		

4.5 Justificación o motivos de la Modificación Presupuestaria:

1) Modificación de Resultados Inmediata

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado / Creado

2) Modificación de Resultados Intermedia

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificado / Creado

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Pe de Juramento que los datos consignados en el presente Formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba considerarse, siendo fiel expresión de la verdad.

4.6 Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.




INFORME DE CONTROL Y EVALUACION RESUMIDO

- (1) **Unidad**
- (2) **Clase de Programa**
- (3) **Programa**
- (4) **Proyecto/Actividad**
- (5) **Resultados Inmediatos**

Unidad	Descripción

		(9) Metas Fisicas				(10) Ejecución Financiera		
(6) N°	(7) Descripción de la Actividad o Obra	(8) Unidad de medida	Meta Anual (a)	Avance acumulado (b)	% de Avance (c) b/a*100	Plan Financiero anual (d)	Ejecución acumulada (e)	% de Ejecución Financiera (f) e/d*100
Total								

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo la juramentación que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido corroborados por otro dato alguno que data su origen, siendo fiel expresión de la verdad.

(11) Firma, sello y aclaración del responsable Técnico

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF-SUAF






GOBIERNO DE LA RIOJA
Ministerio de Economía y Hacienda
Secretaría de Hacienda

31/03/2020

INFORME

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES U OBRAS

Cód.	Descripción de la Actividad u Obra	Unidad de Medida	Meses										Total de Proyecto/Actividad
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
1	INICIATIVA												
2	DESARROLLO												
3	TERMINACIÓN												
4	OTROS												
5	TOTAL												
6	OTROS												
7	TOTAL												
8	OTROS												
9	TOTAL												
10	OTROS												
11	TOTAL												
12	OTROS												
13	TOTAL												
14	OTROS												
15	TOTAL												
16	OTROS												
17	TOTAL												
18	OTROS												
19	TOTAL												
20	OTROS												
21	TOTAL												
22	OTROS												
23	TOTAL												
24	OTROS												
25	TOTAL												
26	OTROS												
27	TOTAL												
28	OTROS												
29	TOTAL												
30	OTROS												
31	TOTAL												
32	OTROS												
33	TOTAL												
34	OTROS												
35	TOTAL												
36	OTROS												
37	TOTAL												
38	OTROS												
39	TOTAL												
40	OTROS												
41	TOTAL												
42	OTROS												
43	TOTAL												
44	OTROS												
45	TOTAL												
46	OTROS												
47	TOTAL												
48	OTROS												
49	TOTAL												
50	OTROS												
51	TOTAL												
52	OTROS												
53	TOTAL												
54	OTROS												
55	TOTAL												
56	OTROS												
57	TOTAL												
58	OTROS												
59	TOTAL												
60	OTROS												
61	TOTAL												
62	OTROS												
63	TOTAL												
64	OTROS												
65	TOTAL												
66	OTROS												
67	TOTAL												
68	OTROS												
69	TOTAL												
70	OTROS												
71	TOTAL												
72	OTROS												
73	TOTAL												
74	OTROS												
75	TOTAL												
76	OTROS												
77	TOTAL												
78	OTROS												
79	TOTAL												
80	OTROS												
81	TOTAL												
82	OTROS												
83	TOTAL												
84	OTROS												
85	TOTAL												
86	OTROS												
87	TOTAL												
88	OTROS												
89	TOTAL												
90	OTROS												
91	TOTAL												
92	OTROS												
93	TOTAL												
94	OTROS												
95	TOTAL												
96	OTROS												
97	TOTAL												
98	OTROS												
99	TOTAL												
100	OTROS												

(9) Firmas, sellos y rubricas del responsable que dirige el Departamento

Firmas, sellos y rubricas del responsable de la UAB

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
 Anexo al Decreto N° 3264/2020

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO DE INGRESOS

(Para todo tipo de Ingresos)

1) Nivel de Entidad : Código Descripción
 2) Entidad :

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	Ingresos Corrientes					
150	Transferencias Corrientes					
151	Transferencias de la Tesorería General					
10	Recursos del Tesoro					
10	Recursos del Tesoro					
		Enero				0
		Febrero				0
		Marzo				0
		Abril				0
		Mayo				0
		Junio				0
		Julio				0
		Agosto				0
		Septiembre				0
		Octubre				0
		Noviembre				0
		Diciembre				0
		Totales	0	0	0	0
200	Ingresos Capital					
220	Transferencias de Capital					
221	Transferencias de la Tesorería General					
10	Recursos del Tesoro					
10	Recursos del Tesoro					
		Enero				0
		Febrero				0
		Marzo				0
		Abril				0
		Mayo				0
		Junio				0
		Julio				0
		Agosto				0
		Septiembre				0
		Octubre				0
		Noviembre				0
		Diciembre				0
		Totales	0	0	0	0

3) Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

4) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Programación de los Ingresos

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.

Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución).

Presentación para los casos de ampliaciones de Plan Financiero, cambios de Fuente de Financiamiento y cambio en la clasificación económica del gasto.






PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Educación

Anexo al Decreto N° 3264/2020

ANEXO B.14.11

(E-G02-1)

PRESUPUESTO 2020				
FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS				
Entidad:				
Clase de Programa:				
Programa:				
Función:				
Sub Función:				
Unidad Responsable:				
PROGRAMA IDENTIFICACIÓN				
NOMBRE DEL PROGRAMA				
RESULTADO INTERMEDIO				
ACTIVIDAD / PROYECTO				
RESULTADO INTERMEDIO (INMEDIATO) a nivel del programa, actividad o proyecto.				
ACT / OBRA	DESIGNACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASIGNACIÓN FINANCIERA
		TOTAL PROYECTO / ACTIVIDAD		
RESULTADO INTERMEDIO (INMEDIATO) a nivel de programas, actividad o proyecto.				
ACT / OBRA	DESIGNACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASIGNACIÓN FINANCIERA
		TOTAL PROYECTO / ACTIVIDAD		

Firma y sello a continuación del responsable de Programación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

INSTRUCTIVO

- 1) PROGRAMA IDENTIFICACIÓN: Se debe llenar al menos de la FICHA 4 DE LA GUÍA METODOLÓGICA
- 2) PRODUCTO DEL PROGRAMA: Se debe llenar al menos de la FICHA 6 DE LA GUÍA METODOLÓGICA
- 3) RESULTADO INTERMEDIO: Se debe llenar al menos de la FICHA 6 DE LA GUÍA METODOLÓGICA
- 4) ACTIVIDAD/PROYECTO: Se debe llenar al menos de la FICHA 6 DE LA GUÍA METODOLÓGICA
- 5) RESULTADO INMEDIATO: Se debe llenar al menos de la FICHA 6 DE LA GUÍA METODOLÓGICA



PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-04-12

Anexo al Decreto N° 3264/2020

PRESUPUESTO AÑO 2020 (F-F01)
MEMORIA DE LA ENTIDAD
1) BASE LEGAL DE CREACIÓN
2) MISIÓN
3) DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN
4) DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN
5) DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Secretaría de Hacienda

Anexo al Decreto No. 3264/2020

ANEXO B-04-13

MODIFICACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDAD U OBRA

	Código	Descripción
1) Eje		
2) Clase de Programa		
3) Programa		
4) Proyecto/Actividad		
5) Unidad Responsable		

Programación por Actividad/Obra

Código	Descripción	Mes	Metas Físicas Vigentes 2020	Variación		Meta Final
				Disminución	Aumento	
		Enero				
		Febrero				
		Marzo				
		Abril				
		Mayo				
		Junio				
		Julio				
		Agosto				
		Septiembre				
		Octubre				
		Noviembre				
		Diciembre				
		Totales				
TOTAL						

6) Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

7) Firma, sello y aclaración del responsable de la LAF/SUAF

Metas Físicas Vigentes: representa la cantidad anual programada

Meta Final: representa la cantidad final, al incorporarse las modificaciones (aumentos o disminuciones o nuevas metas)

Este documento debe ser impreso en el SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a expediente de solicitud de modificación física



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto No. 3264/2020

ANEXO R414-14

PRESUPUESTO AÑO 2020	
FUNDAMENTACIÓN CUALITATIVA DEL INGRESO	
Nivel	
Entidad	
Origen del ingreso	
Detalle del origen	
Nº de Cuenta Bancaria	
Rango	
1. DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN DEL INGRESO	
2. BASE LEGAL	
3. EXENSIONES Y DEDUCCIONES	
4. CUANTÍA (TARIFA, PRECIO, TASA)	
5. PROCEDIMIENTO DE COBRO	
6. DESTINO Y DISTRIBUCIÓN	
7. INDICADORES	
8. METAS	

La Unidad de Administración y Finanzas (U.A.F.) de la presente Entidad declara bajo pena de incurrir en sanciones que los datos consignados en el presente formulario son correctos y los de tarifa, cuando sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la U.A.F./U.A.F.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-04-15

Anexo al Decreto N° 3264/2010

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO
SIN AFECTACIÓN DEL GASTO**

Nivel:
Entidad:
Origen del Ingreso:
Detalle del Ingreso:

Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por Detalle del Origen del Ingreso

Ejemplos

142-12-311

191-9-30

La Unidad / Sub Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba

Firma, sello y aclaración del
responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del
responsable de la UAF/SUAF



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE HACIENDA

Anexo al Decreto No. 2264/2010

ANEXO B.1.1.6

MODIFICACION DE LA ESTIMACION PLURIANUAL DE INGRESOS

Total Ingresos									
Código	Descripción	Presupuesto Ingresos 2010	Presupuesto Ingresos 2011	Modificación Solicitada 2011	Presupuesto Ingresos 2011	Presupuesto Ingresos 2012	Presupuesto Ingresos 2013	Modificación Solicitada 2013	Presupuesto Ingresos 2013
I. INGRESOS FISCALES									
II. INGRESOS NO FISCALES									
III. INGRESOS DE CAPITAL									
IV. INGRESOS DE TRANSFERENCIAS									
V. INGRESOS DE OTROS									
Total Ingresos									

La Unidad de Administración de Ingresos (UADI) de la Presidencia de la Republica, en el presente documento manifiesta que los datos consignados en el presente documento son ciertos y veraces, y que los datos consignados en el presente documento son ciertos y veraces, y que los datos consignados en el presente documento son ciertos y veraces.

Firma, sello y calificación del resp. Área de Presupuesto

Firma, sello y calificación del responsable de la UAFSA AF



$\text{H}_2\text{N}-\text{CH}(\text{COOH})-\text{CH}_2-\text{NH}_2$ $\text{H}_2\text{N}-\text{CH}(\text{COO}^-)-\text{CH}_2-\text{NH}_3^+$

— 76 —

Approved and Recommended By: 3264/2020

AVEXO P-44-17

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL.

PROGRAMA DE PROYECTOS ACTIVIDADES

[illegible]

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Jose Martí FSLC, bajo la Fe de Fijación que los datos consignados en el presente formulario son correctos y verídicos en todos los aspectos en los que se refiere a la información de la Unidad.

Firma, sello y liberación del recp. Area de Presupuesto

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/000000>; this version posted January 1, 2016. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

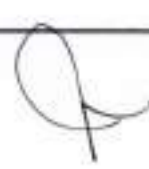


FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES	
Entidad:	
Clase de Programa:	
Programa:	
Proyecto/Actividad:	
Función:	
Código SNIP:	
Unidad Responsable:	
Justificación o motivos de la modificación Presupuestaria	
Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento o disminución) por objeto o subgrupo del gasto	
Ejemplos	
220	
240	

La Unidad / Sub Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo

Firma, sello y calificación responsable del Área de
Presupuesto

Firma, sello y calificación del responsable de la
UAF-SUP

Aprobado Decreto Nº 3264/2020

BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PS
2	ACTIVO		
2.1	Corriente		
2.1.1	Disponibilidades		
2.1.1.01	Caja		
2.1.1.02	Reservas y Depósitos		
2.1.1.03	Activos de Reserva		
2.1.1.04	Reservas		
2.1.1.05	Cheques (Reservados)		
2.1.1.06	Fondos Depositados a Corto Plazo		
2.1.1.07	Préstamos Acumulados Banco		
2.1.2	Cuentas a Cobrar		
2.1.2.01	Cuentas por Cobrar Ventas de Servicios		
2.1.2.02	Cuentas por Cobrar Ventas de Bienes		
2.1.2.03	Cuentas por Cobrar Tributos		
2.1.2.04	Cuentas por Cobrar No Tributos		
2.1.2.05	Créditos Operativos		
2.1.2.06	Préstamos Acumulados		
2.1.3	Inversiones de Corto Plazo		
2.1.3.01	Certificados de Depósitos de Aleros		
2.1.3.02	Títulos y Valores		
2.1.3.03	Otros Instrumentos Financieros Corto Plazo		
2.1.3.04	Letras de Regulación Monetaria		
2.1.4	Préstamos		
2.1.4.01	Préstamos al Sector Privado		
2.1.4.02	Préstamos al Sector Público		
2.1.4.03	Préstamos Acumulados		
2.1.5	Existencias		
2.1.5.01	Bienes de Cambio		
2.1.5.02	Bienes de Consumo		
2.1.5.03	Bienes de Uso		
2.1.5.04	Productos en Proceso		
2.1.5.05	Bienes en Proceso para Distribución		
2.1.5.06	Compra de Materia Prima		
2.1.5.07	Provisiones Acumuladas		
2.1.6	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.6.01	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.6.02	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.6.03	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.6.04	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.6.05	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.6.06	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.6.07	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.6.08	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.6.09	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.6.10	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.7	Anticipo a Provisiones		
2.1.7.01	Construcción de Obras		
2.1.7.02	Por Compra de Activos en Trámite		
2.1.7.03	Anticipo por Construcción		
2.1.7.04	Anticipo por Otras Provisiones de Bienes y Servicios		
2.1.7.05	Otras Anticipos		
2.1.7.06	Anticipo por Varios		
2.1.7.07	Provisiones Acumuladas		
2.1.8	Otros Activos Corrientes		
2.1.8.01	Anticipo de Impuestos a la Renta		
2.1.8.02	Impuesto al Valor Agregado		






BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
2.1.9.0	Seguros de Gestión de Cobro		
2.1.9.04	Emisión de Fondos Especiales		
2.1.9.05	Otros Derivados Varios		
2.1.9.06	Intereses Corrientes a, otros		
2.1.9.07	Apoyo Inter-gubernamental		
2.1.9.08	Fondos Anticipados a Retiro		
2.1.9.09	Adelantos Concedidos		
2.1.9.10	Créditos por Compensación		
2.1.9.11	Intereses a Devengar		
2.1.9.12	Otros Activos Corrientes		
2.1.9.13	Reservas Acumuladas		
2.2	No Corriente		
2.2.1	Cuentas a Cobrar		
2.2.1.01	Cuentas a Cobrar Moneda Nacional		
2.2.1.02	Cuentas a Cobrar Moneda Extranjera		
2.2.1.03	Otras Cuentas a Cobrar		
2.2.1.04	Reservas Acumuladas		
2.2.2	Financiamientos a largo plazo		
2.2.2.01	Financiamientos a largo plazo Nacional		
2.2.2.02	Financiamientos a largo plazo Moneda Extranjera		
2.2.2.03	Financiamientos Acumulados		
2.2.3	Préstamos		
2.2.3.01	Préstamos al Sector Privado		
2.2.3.02	Préstamos al Sector Público		
2.2.3.03	Préstamos Acumulados		
2.2.4	Emisión, Venta, Valores y Acapillos		
2.2.4.01	Emisión, Venta, Valores y Acapillos Moneda Nacional		
2.2.4.02	Emisión, Venta, Valores y Acapillos Moneda Extranjera		
2.2.4.03	Emisión, Venta, Valores y Acapillos Acumulados		
2.2.5	Depósitos		
2.2.5.01	Depósitos en Entidades Financieras Interventadas		
2.2.5.02	Depósitos en Entidades Interventadas		
2.2.5.03	Cuentas Bancarias con Empleos Previsionales		
2.2.5.04	Fondos Reservas		
2.2.5.05	Intereses a Devengar		
2.2.5.06	Reservas Acumuladas		
2.2.6	Deudores por Cobro en Gestión Judicial		
2.2.6.01	Deudores por Cobro		
2.2.6.02	Moneda Extranjera		
2.2.6.03	Intereses a Devengar		
2.2.6.04	Reservas Acumuladas		
2.2.7	Deudores por Detrimento		
2.2.7.01	Detrimento de Fondos		
2.2.7.02	Detrimento de Bienes		
2.2.7.03	Reservas Acumuladas		
2.2.8	Otras Cuentas No Corrientes		
2.2.8.01	Deudores a Cobrar		
2.2.8.02	Otros Derivados		
2.2.8.03	Intereses Derivados a Devengar		
2.2.8.04	Otras Cuentas No Corrientes		
2.2.8.05	Reservas Acumuladas		
2.3	Permanente		
2.3.1	Inversiones de Largo Plazo		
2.3.1.01	Participaciones en Entidades Nacionales		
2.3.1.02	Participaciones en Entidades Extranjeras		
2.3.1.03	Participaciones en Entidades Inter-gubernamentales		
2.3.1.04	Activos de Retiro		
2.3.1.05	Activos de Retiro de Inversión		

Año: 2020 3264/2020

BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
2.1.2	Activo Fijo		
2.1.2.01	Activos de Uso Institucional		
2.1.2.02	Activos de Producción de Bienes y Servicios		
2.1.2.03	Activos de Uso Público		
2.1.2.04	Activos de Uso Privado		
2.1.2.05	Financios y Préstamos de Inversión		
2.1.2.06	Depreciación Acumulada		
2.1.2.06	Derivaciones Acumuladas		
2.1.3	Provisiones Acumuladas		
2.1.3	Otros Activos		
4	PASIVO		
4.1	Corriente		
4.1.1	Préstamos de Corto Plazo		
4.1.2.01	Préstamos de la Banca Nacional		
4.1.2.02	Préstamos de Organizaciones Multilaterales		
4.1.2.03	Préstamos Colateralizados Externos		
4.1.2.04	Empréstitos de Bancos y Otras Inst. Externas		
4.1.2.05	Préstamos Fianc. del Tesoro Nacional		
4.1.2.06	Anticipo de Corto Plazo		
4.1.2.07	Anticipo y Valores Empezados		
4.1.2.08	Reservas de Reserva		
4.1.2.09	Préstamos del Gobierno Nacional		
4.1.3	Obligaciones por Intermediación Financiera		
4.1.3.01	Depósitos		
4.1.3.02	Sector Público Financiero		
4.1.3.03	Sector Privado Financiero		
4.1.4	Otras Deudas Corrientes		
4.1.4.01	Proveedores de Bienes		
4.1.4.02	Proveedores de Servicios		
4.1.4.03	Otros Proveedores		
4.1.4.04	Recechos de Fondos Externos		
4.1.4.05	Obligaciones por Fondos de Tesorería		
4.1.4.06	Obligaciones por Fondos Especiales		
4.1.4.07	Otros Fondos Externos		
4.1.4.08	Intereses por Cartera Anticipada		
4.1.4.09	Recursos Transferidos a Usuarios		
4.1.5	Retenciones y Contribuciones		
4.1.5.01	Contribución al Fondo de Jubilaciones y Pensiones		
4.1.5.02	Por Anticipo de Impuestos		
4.1.5.03	Por Retenciones Causales		
4.1.5.04	Por Retención de Tasas y Contribuciones		
4.1.5.05	Retención de Tasas por Pagar		
4.1.5.06	Contribución por Fondo Especiales		
4.1.6	Impuestos a Pagar		
4.1.6.01	Impuesto a la Renta		
4.1.6.02	Impuesto al Valor Agregado		
4.1.6.03	Impuesto a Adquisición de Bienes		
4.1.6.04	Impuesto Selectivo al Consumo		
4.1.6.05	Impuesto a las Actividades Económicas		
4.1.7	Obligaciones Presupuestarias		
4.1.7.01	Servicios Personales		
4.1.7.02	Servicios No Personales		
4.1.7.03	Bienes de Consumo		
4.1.7.04	Bienes de Cambio		
4.1.7.05	Inversión Física		
4.1.7.06	Inversión Financiera		
4.1.7.07	Servicios de la Banca Pública		






PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Hacienda

Año del Duemileno 3264/2020

ANEXO B-06-01

BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
4.1.7.08	Transferencia		
4.1.7.09	Otros Gastos		
4.1.7.10	Obligaciones Presupuestarias		
4.1.8	Intereses Vendidos a Pagar		
4.1.8.01	Intereses a Prestatarios Bancarios		
4.1.8.02	Intereses Devengados - Bancos		
4.1.8.03	Intereses a Pagar		
4.1.9	Otras Cuentas Pasivas		
4.1.9.01	Cuentas a Devengar		
4.1.9.02	Otras Cuentas Pasivas		
4.2	No Corriente		
4.2.1	Préstamos de Largo Plazo		
4.2.1.01	Préstamos a Pagar		
4.2.1.02	Préstamos de la Banca Nacional		
4.2.1.03	Préstamos de Organismos Multilaterales		
4.2.1.04	Empréstitos de Organismos Gubernamentales		
4.2.1.05	Empréstitos de Entidades Financieras Externas		
4.2.1.06	Bonos		
4.2.1.07	Otros Empréstitos		
4.2.2	Otras Deudas No Corrientes		
4.2.2.01	Proveedores de Bienes		
4.2.2.02	Proveedores de Servicios		
4.2.2.03	Otras Reversiones Varias Ejecutadas Anteriormente		
4.2.2.04	Acreedores por Garantía		
4.2.2.05	Cuentas a Devengar		
4.2.2.06	Otras Obligaciones No Corrientes		
4.2.2.07	Intereses Devengados		
4.2.2.50	Provisiones		
4.2.3	Recursos a Distribuir		
4.2.3.01	Ingresos Pendientes de Identificación		
4.2.4	Ingresos Diferidos		
4.2.4.01	Ingresos Diferidos		
4.2.5	Obligaciones por Intermediación Financiera		
4.2.5.01	Depósitos		
4.2.6	Fondo de Provisiones		
4.2.6.01	Fondo de Provisiones		
8	PATRIMONIO NETO		
8.1	Capital		
8.1.1	Capital Suscrito		
8.1.1.01	Aporte del Estado		
8.1.1.02	Legados y Donaciones		
8.1.1.03	Capital en Participación		
8.1.1.04	Capital de sociedades Controladas		
8.1.1.05	Capital de sociedades Desconsolidadas		
8.1.1.06	Capitalización de Aportes		
8.2	Reservas		
8.2.1	Reservas de Utilidades		
8.2.1.01	Reserva Legal		
8.2.2	Reserva de Revalúo		
8.2.2.01	Reserva de Revalúo Activo de Uso Intelectual		
8.2.2.02	Reserva de Revalúo Activo de Producción		
8.3	Reservas Especiales		
8.3.1	Reservas Técnicas		
8.3.1.01	Fondo de Jubilaciones y Pensiones		



Anexo al Decreto 29- 3264/2020

BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
8.4	Resultados Acumulados		
8.4.1	Resultados de Ejercicios Anteriores		
8.4.1.01	Utilidades Acumuladas		
8.4.1.02	Pérdidas Acumuladas		
8.5	Resultados del Ejercicio		
8.5.1	Utilidades		
8.5.1.01	Superavit del Ejercicio		
8.5.2	Pérdidas		
8.5.2.01	Déficit del Ejercicio		
	SUB TOTAL		
	RESULTADO		
	TOTAL		

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Atribución de Firma del Contador

Firma, Sello y Atribución de Firma

Máxima Autoridad Institucional

ESTADO DE RESULTADO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
5	INGRESOS DE GESTIÓN		
5.1	Ingresos Corrientes		
5.1.1	Ingresos Tributarios		
5.1.1.01	Impuestos Directos		
5.1.1.02	Impuestos Indirectos		
5.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social		
5.1.2.01	Contribuciones al Fondo de Invalidez		
5.1.3	Ingresos No Tributarios, Regalías y Transferencias		
5.1.3.01	Regalías		
5.1.3.02	Escenas y Derechos		
5.1.3.03	Multas y Otras Sanciones No Tributarias		
5.1.3.04	Transferencias		
5.1.3.05	Otros Ingresos		
5.1.3.06	Arrendamientos de Inmuebles		
5.1.3.07	Derechos sobre Inmuebles		
5.1.3.08	Donaciones		
5.1.3.09	Intereses Corrientes		
5.1.3.10	Otros Ingresos		
5.1.4	Venta de Bienes y Servicios		
5.1.4.01	Venta de Bienes		
5.1.4.02	Venta de Servicios		
5.2	Ingresos de Operación		
5.2.1	Ingresos de Operaciones de Empresas e Industrias		
5.2.1.01	Ingresos por Venta de Bienes		
5.2.1.02	Ingresos por Servicios		
5.2.2	Ingresos de Entidades Financieras		
5.2.2.01	Ingresos Financieros		
5.2.2.02	Ingresos por Seguros		
5.2.2.03	Otros Ingresos Operativos		
5.3	Ingresos No Operativos		
5.3.1	Ingresos por Inversiones Financieras		
5.3.1.01	Intereses - Depósitos de Ahorro		
5.3.1.02	Intereses y Depósitos de Ahorro a Plazo		
5.3.1.03	Intereses y Comisiones de Depósitos de Ahorro		
5.3.1.04	Intereses - Banco del Tesoro Nacional		
5.3.1.05	Intereses y Letras de Regulación Monetaria		
5.3.1.06	Intereses - Cuentas de Ahorro		
5.3.1.07	Intereses - Inversión Financiera Garantada		
5.3.2	Otros Ingresos No Operativos		
5.3.2.01	Diferencia de Cambio		
5.3.2.02	Gastos Administrativos		
5.3.2.03	Ingresos Varios		
5.3.3	Alta de Bienes		
5.3.3.01	Alta de Bienes		
5.4	Actuaciones		
5.4.1	Regalías y Derechos y Ajustes Presupuestarios		
5.4.1.01	Actualización del Valor		
6	GASTOS DE GESTIÓN		
6.1	Gastos de Bienes y Servicios		
6.1.1	Empresas Públicas		
6.1.1.01	Costo de Bienes Vendidos		
6.1.1.02	Costo de Venta de Bienes de Uso		
6.1.1.03	Costo de Producción		
6.1.1.04	Costo de Importación		




ESTADO DE RESULTADO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
3.1.2	Cuentas de Entidades Financieras		
3.1.2.01	Cuentas de Entidades Financieras		
3.1.3	Entidades de la Administración Central		
3.1.3.01	Cuentas de Bienes y Servicios		
3.1.3.02	Cuentas de Ventas de Bienes de Uso		
3.1.3.03	Cuentas de Producción		
3.2	Gastos Operacionales		
3.2.1	Gastos de Administración		
3.2.1.01	Servicios Personales		
3.2.1.02	Servicios No Personales		
3.2.1.03	Bienes de Consumo e Insumos		
3.2.1.04	Transferencias		
3.2.1.05	Contribuciones Directas e Indirectas		
3.2.1.06	Gastos por Transferencia de Ingresos		
3.2.1.07	Gastos por Obras de Uso Público		
3.2.1.08	Gastos por Construcción de Obras de Uso Privado		
3.2.1.10	Gastos por Impuestos, Tasas y Multas		
3.2.1.11	Baja de Bienes		
3.2.1.12	Devolución de Ingresos		
3.2.1.13	Otros Gastos		
3.2.1.14	Depreciaciones del Ejercicio		
3.2.1.15	Traspaso de Bienes		
3.2.1.16	Donaciones		
3.2.2	Gastos de Comercialización y de Ventas		
3.2.2.01	Servicios Personales		
3.2.2.02	Servicios No Personales		
3.2.2.03	Bienes de Consumo e Insumos		
3.2.2.04	Otros Gastos de Ventas		
3.2.3	Gastos Financieros		
3.2.3.01	Intereses y Comisiones de Tránsito, Depósito		
3.2.3.02	Intereses y Comisiones de Compraventa		
3.2.3.04	Diferencia de Cambio		
3.2.3.05	Cuentas Incobrables		
3.2.3.07	Pérdidas por Ventas de Activos		
3.2.3.08	Otros Gastos Financieros		
3.3	GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.3.1	Pérdida en Venta de Activos		
3.3.1.01	Activos de Uso Institucional		
3.3.1.02	Activos de Producción de Bienes y Servicios		
3.3.1.03	Otras Pérdidas Extraordinarias		
3.3.1.04	Otros Gastos No Operativos		
3.3.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
3.3.2.01	Resultados de Ejercicios Anteriores		
3.3.3	Regularizaciones y Ajustes		
3.3.3.01	Ajuste de Débito		
3.3.4	Cuentas de Política Monetaria		
3.3.4.01	Servicio de Insumos de Política Monetaria		
	SUB TOTAL		
	RESULTADO		
	TOTAL		

Observación: Los ingresos presentados al MEF tendrán carácter de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Atribución de Firma del Encargado

Firma, Sello y Atribución de Firma

(Firma y Sello del Encargado)






5200 441 13 Ave. SW

3264/2020

RELACION DE EMPLEADOS DE SERVICIOS Y ABILACIONES

Niveau:

Estimated:

[illegible]

Observación: Las informes presentadas al VII congreso coinciden con las de la Comisión de Evaluación Académica.

Handwritten signature: *[Signature]*

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

100

Continued...

Group	Sub-Group	Origin	Depth	# E	Description	Prepared Initial	Health Status	Prepared Vignette 1 - 1/2	Peak Function (1)	Total Strength	Total Resources	No. of Experiences
Total General												

Firma, sello y adhesión de Name del Registrante
Adel Elmorad en 1993

Environ. Health Perspect. 103:113-117 (1995)

¹³ La Comisión de etnolingüística del INIA, creada en 1974, se disolvió en 1984.

27



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° 3264/2020

ANEXO B-06-05

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO

Nivel
Entidad
Unidad de Programa
Programa
Proyecto/Actividad
Unidad Responsable

Obj. del Gasto	E.F.	D.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 1 + 2	Plan Financiero (*)	Total Obligado	Saldo Prepaguado 5 = 3 - 4	Total Pagado	Obligaciones Prod. de Pago 8 = 5 + 7
Total General												

Observación: Los informes presentados al VIII tendrán carácter de Declaración Jurada.

(*) La columna 4 es aplicable solamente para las GNCs.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional



PRESIDENCIA DE LA RESEA: HELGA
Municipalidad de Manizales

Quince al Diez y seis de 3264/2020

ANEXO B-06-06

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (Anual)

Nivel:

Entidad:

Grupo	Sub Grupo	Origen	Detalle	E.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 1+2	Total Devengado	Total Recaudado	% de Ejecución
						Total General					

Observación: Los informes presentados al MII tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable
Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional

Handwritten signatures: [Signature] [Signature]



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

ANEXO B-06-08

CONCILIACIÓN BANCARIA

(1) ENTIDAD:.....
(2) U.A.F.:.....
(3) S.U.A.F.:.....
(4) AÑO: MES:
(5) FECHA DE ELABORACIÓN:.....
(6) BANCO: CTA. CTE. N°.....
(7) DENOMINACIÓN DE LA CUENTA:.....
(8) TITULAR DE LA CUENTA:.....

(9) SALDO S/ EXTRACTO DE CUENTA BANCARIA G.....
(10) (-) Cheques Emitidos no Cobrados en el Banco G.....
(11) (-) Notas de Créditos Bancarios no Contabilizados G.....
(12) (-) Otros Créditos Bancarios no Registrados G..... G.....
(13) (+) Notas de Débitos Bancarios no Contabilizadas G.....
(14) (+) Cheques Cobrados y no Registrados G.....
(15) SUB TOTAL G.....
(16) (+) Ajuste por Diferencia Años Anteriores G.....
(17) (-) Ajuste por Diferencia Años Anteriores (G.....)
(18) SALDO SEGÚN REGISTRO CONTABLE CONCILIADO G.....

(19) DETALLE DE CHEQUES PENDIENTES DE COBRO

FECHA	N° CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE

(20)
FUNCIONARIO RESPONSABLE

.....
CONTADOR



INSTRUCTIVO ANEXO B-06-08 CONCILIACIÓN BANCARIA

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- NOMBRE DEL FORMULARIO
CONCILIACIÓN BANCARIA

- OBJETIVO

COMPROBAR LA EXACTITUD DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES CON LOS DATOS QUE OBRAN EN LA CONTABILIDAD INSTITUCIONAL, FORMULADO LOS REPAROS, SI LOS HUBIERE, O DÁNDOLE LA CONFORMIDAD E INFORMAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- RESPONSABILIDAD

LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE LA CONCILIACIÓN BANCARIA ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA ÁREA CONTABLE (FUNCIONARIO RESPONSABLE Y CONTADOR)

- DISTRIBUCIÓN

EN DUPLICADO, EL ORIGINAL PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL DUPLICADO PARA EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD

- PERIODICIDAD

INFORMACIÓN MENSUAL

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

(1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (EJ. MINIST. DE HACIENDA).

(2) y (3) SE INDICARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD FINANCIERA U OPERATIVA DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA (U.A.F. O C.F.)

(4) SE INDICARÁ EL AÑO Y MES DE LA PRESENTACIÓN.

(5) SE INDICARÁ EL AÑO Y MES DE LA ELABORACIÓN

(6) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA CON LA CUAL SE OPERA, ASÍ COMO EL N° DE LA CUENTA CORRIENTE.

(7) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA.

(8) SE INDICARÁ EL/LOS TITULARES DE LA CUENTA BANCARIA

(9) SE SEÑALA EN ESTE PUNTO EL SALDO CONSIGNADO EN EL EXTRACTO DE LA CUENTA BANCARIA

(10) SE DESCONTARÁ DEL SALDO DEL EXTRACTO MONTO DE LOS CHEQUES GIRADOS POR LA ENTIDAD QUE AÚN NO FUERON PRESENTADOS EN VENTANILLA DEL BANCO PARA COBRAR.



INSTRUCTIVO ANEXO B-06-08 CONCILIACIÓN BANCARIA

- (11) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE LAS NOTAS DE CRÉDITOS EMITIDAS POR EL BANCO QUE NO FUERON AÚN CONTABILIZADAS POR LA ENTIDAD
- (12) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE OTROS CRÉDITOS BANCARIOS QUE EL BANCO HAYA ACREDITADO A LA ENTIDAD Y DEL CUAL ESTE NO TIENE REGISTRO.
- (13) SE SUMARÁ AL SALDO S/ EXTRACTO EL MONTO DE LOS DÉBITOS EFECTUADOS POR EL BANCO, DE LA CUAL LA ENTIDAD AÚN NO TIENE REGISTRO
- (14) SE SUMARÁ AL SALDO S/ EXTRACTO EL MONTO DE LOS CHEQUES QUE HAN SIDO PAGADOS POR EL BANCO Y QUE NO HAN SIDO CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD.
- (15) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE RESTAR AL PUNTO 9 LOS PUNTOS 10, 11, 12; MAS LOS PUNTOS 13 Y 14.
- (16) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SUB TOTAL Y EL SALDO S/ REGISTROS CONTABLES (SI RESULTA POSITIVO), QUE DEBERÁ SER UNA CONSTANTE.
- (17) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SUB TOTAL Y EL SALDO S/ REGISTROS CONTABLES (SI RESULTA NEGATIVO), QUE DEBERÁ SER UNA CONSTANTE
- (18) SE INDICARÁ EL SALDO CONSIGNADO EN LOS REGISTROS CONTABLES.
- (19) SE INDICARÁ EL DETALLE DE LOS CHEQUES PENDIENTES DE COBRO EN EL BANCO OPERANTE, MENCIONANDO LA FECHA, Nº DE CHEQUE, BENEFICIARIO Y MONTO.
- (20) FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE Y EL CONTADOR DE LA ENTIDAD.



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Economía y Finanzas
Asignación de Recursos por 3254/2020

ANEXO B-40-49

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

Monte 4° 10' 00" S

F.C. - 04			11) DEPENDENCIA REMITENTE			12) DEPENDENCIA RECEPTORA		
ENTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD TERRITORIAL	CANTIDAD	UNIDAD DEPENDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DEPENDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DEPENDENCIA
REPARTICIÓN								
DEPENDENCIA								
AREA								
LUGAR								
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL			TOTAL		
TOTAL			TOTAL					

OBSERV

JEFE DE PATRIMONIO
1271

JEFE DE PATRIMONIO
1281

JEFE DE PATRIMONIO
1251 ENTIDAD RECEPTORA

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF EL SALVADOR

3264/2020

ANEXO B-D6-10

TRANSFERENCIA DE BIENES DE UNO
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

F.C. - 04.1		ENTIDAD REMITENTE		(4) y (5) por el valor nominal		ENTIDAD RECEPTORA	
ENTIDAD	(1)	UNIDAD HIERARQUICA	(2)	UNIDAD HIERARQUICA	(3)	UNIDAD HIERARQUICA	(4)
REPARTICION	(3)	REPARTICION	(4)	REPARTICION	(5)	REPARTICION	(6)
DEPENDENCIA	(5)	DEPENDENCIA	(6)	DEPENDENCIA	(7)	DEPENDENCIA	(8)
AREA	(6)	AREA	(7)	AREA	(8)	AREA	(9)
LUGAR	(7)	LUGAR	(8)	LUGAR	(9)	LUGAR	(10)
AREA	(11)	DESCRIPCION	(12)	VALOR UNITARIO	(13)	VALOR TOTAL	(14)
(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)
TOTALES							

Observ.

JEFE DE PATRULLAJE
INVESTIGACIONES

JEFE DE PATRULLAJE
INVESTIGACIONES

[Signature]



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto nº 3264/2020

ANEXO B-06-11

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO
DETRIMENTO DE BIENES

Movimiento N° _____ Hoja N° _____

F.C.-04.2

ENTIDAD	UNIDAD HIERARQUICA	REPARTICION	DEPENDENCIA	AREA	LOCAL	DESCRIPCION DE BICOR	INSTRUMENTO										VALOR ORIGINAL (10)	VALOR ACTUAL (11)	VALOR DE BICOR (12)	VALOR DE BICOR (13)	VALOR DE BICOR (14)	VALOR DE BICOR (15)	VALOR DE BICOR (16)	VALOR DE BICOR (17)	VALOR DE BICOR (18)		
							TIPO	N°	CANTIDAD																		
																										TOTAL	
TOTALES																											

Observaciones

JEFE DE DEPENDENCIA
(19)

JEFE DE PATRIMONIO
(20)

INSTRUCTIVO FORMULARIO B-06-11:

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO – DETRIMENTO DE BIENES.

OBJETO:

Informar el movimiento producido por detrimento de bienes, como ser faltantes, hurto o robo de bienes de uso del Estado. Al Departamento de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, además utilizarán para las rendiciones de cuentas y otros requerimientos, que quedan separados del inventario hasta tanto dure el proceso de investigación y puedan ser desisteados definitivamente.

DEPENDENCIA EMISORA:

La elaboración de los Movimientos de Bienes de Uso es responsabilidad del Jefe de Patrimonio de los Organismos y Entidades del Estado.

PERIODICIDAD:

Información mensual

CANTIDAD DE EJEMPLARES: Dos

Original: Dpto. de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda

Duplicado: Dpto. de Patrimonio o la sustitutiva de la Entidad.

Otras copias se emitirán de acuerdo a las necesidades o de la estructura orgánica de cada Entidad.

USO DEL FORMULARIO:

- (1) **Entidad:** Se indicará el código y el nombre del Organismo o de la Entidad afectada.
- (2) **Unidad Jerárquica:** Se indicará el código y el nombre de la Unidad de Administración y Finanzas o Subunidad de Administración y Finanzas.

- (3) **Reportición:** Se indicará el código y nombre de la Unidad subalterna de la Unidad Jerárquica.
- (4) **Dependencia:** Se indicará el código y el nombre que identifica al Departamento, en donde se produce el movimiento de bienes.
- (5) **Área:** Se indicará el código y el nombre que identifica a la División, Sección, Unidad, Oficina, etc. En donde se produce el movimiento de bienes.
- (6) **Lugar:** Ubicación geográfica de la dependencia afectada.
- (7) **Cuenta:** Se indicará el código de la cuenta.
- (8) **Subcuenta:** Se indicará el código que identifica las partes principales de la cuenta. Ej. Vehículos Automotores Terrestres.
- (9) **Análítica 1:** Constituye el nivel de registros auxiliares que conforman los componentes detallados o individuales de cada subcuenta. Ej. (1) Automóviles.
- (10) **Descripción:** Se indicarán los nombres de la Cuenta, Subcuenta, especificación y las características individuales o colectivas principales que identifican al bien, tales como marca, forma, material, número, modelo y otras características específicas.
- (11) **Instrumento:** Se indicará la fecha de la denuncia policial u otro documento que pueda demostrar el hecho ocurrido.
- (12) **Rolulido:** Número de control interno que identifica individualmente los bienes inventariados en uso de las dependencias.
- (13) **Cantidad:** Número de unidades de una misma especie de bienes afectados por el movimiento.
- (14) **Valor unitario:** El valor de adquisición, el valor libro o el estimado de cada bien, según corresponda.




INSTRUCTIVO FORMULARIO B-06-11:

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO -
DETRIMENTO DE BIENES.**

- (15) **Valor total:** Es el valor resultante de multiplicar la cantidad por el valor unitario respectivo. (13x14)
- (16) **Fecha del suceso:** Se indicará el día, mes y año en que se incorpora o tuvo movimiento el bien.
- (17) **Año de vida útil:** Se indicará el tiempo de vida útil que le corresponde conforme a la tabla establecida en la normativa correspondiente
- (18) **Origen o Movimiento:** Se indicará en este el movimiento según siglas establecidas en la columna (7).
- (19) **Jefe Dependencia:** Firma del Jefe de Dependencia a cuyo cargo están los bienes de uso.
- (20) **Jefe de patrimonio:** Firma del Jefe de Patrimonio responsable de la administración de los bienes de uso de la Entidad afectada.

PROCEDIMIENTO:

En este formulario se registrarán los movimientos por detrimento de bienes de uso como ser hurtos, faltantes, robo de bienes del Estado, mientras dure el proceso de investigación. Posteriormente la Entidad deberá realizar los trámites pertinentes para la baja de los bienes del Inventario Institucional de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales aprobado por Decreto N° 20.132/2003.



INSTRUCTIVO DE USO – ANEXO B-06-12

DICTAMEN DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

FORMULARIO	:	DICTAMEN DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO – EJERCICIO/S
OBJETIVO	:	Anexar al dictamen de las Auditorías Internas u Órgano de Control o Fiscalización, para las reprogramaciones presupuestarias de las Obligaciones pendientes de pagos de ejercicios anteriores.
DEPENDENCIA EMISORA	:	Auditorías Internas u Órgano de Control o Fiscalización de los OEE.
PERIODICIDAD	:	Se emitirá conforme a las solicitudes de los OEE

- (01) **Dictamen N°:** Se indicará el N° de Dictamen emitido por el Área de Auditoría Interna u Órgano de Control o Fiscalización.
- (02) **Entidad:** Se indicará el nombre de la Entidad solicitante
- (03) **UAF/SUAF:** Se indicará el nombre de la Unidad o Sub Unidad Administración Financiera que solicita el pedido de dictamen de las Obligaciones Pendientes de Pago.
- (04) **Fecha:** Se especificará la fecha de expedición.
- (05) **Número de Asiento:** Se indicará el número del asiento contable que otorga el Sistema Integrado de Contabilidad SICO, o el Sistema de Contabilidad Institucional.
- (06) **Año:** Se indicará el ejercicio fiscal que corresponde a la Obligación Pendiente de Pago Solicitada.
- (07) **Monto Certificado:** Se indicará el monto del asiento contable registrado en el Sistema Integrado de Contabilidad SICO o el Sistema de Contabilidad Institucional y verificado.
- (08) **Monto Dictaminado:** Se indicará el monto dictaminado sin observaciones que la DGP utilizará para los montos a ser reprogramados.
- (09) **Totales:** Se indicará la suma total de los montos certificados y dictaminados
- (10) **Observaciones:** Aquellas obligaciones certificadas con observaciones se indicará el detalle de las mismas.
- (11) **Detalle en letras del monto dictaminado**
- (12) **Firma del Responsable:** Auditor Interno u Órgano de Control o Fiscalización Institucional






07071975
 3264/2020
 2020

HOLLA DE COSTOS DE INVERSIONES CONTROL DE ÉTAPAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Logarithm: $\log_{10}$ $\log_e$ $\log_2$ $\log_3$ $\log_4$ $\log_5$ $\log_6$ $\log_7$ $\log_8$ $\log_9$ $\log_{10}$ $\log_{11}$ $\log_{12}$ $\log_{13}$ $\log_{14}$ $\log_{15}$ $\log_{16}$ $\log_{17}$ $\log_{18}$ $\log_{19}$ $\log_{20}$ $\log_{21}$ $\log_{22}$ $\log_{23}$ $\log_{24}$ $\log_{25}$ $\log_{26}$ $\log_{27}$ $\log_{28}$ $\log_{29}$ $\log_{30}$ $\log_{31}$ $\log_{32}$ $\log_{33}$ $\log_{34}$ $\log_{35}$ $\log_{36}$ $\log_{37}$ $\log_{38}$ $\log_{39}$ $\log_{40}$ $\log_{41}$ $\log_{42}$ $\log_{43}$ $\log_{44}$ $\log_{45}$ $\log_{46}$ $\log_{47}$ $\log_{48}$ $\log_{49}$ $\log_{50}$ $\log_{51}$ $\log_{52}$ $\log_{53}$ $\log_{54}$ $\log_{55}$ $\log_{56}$ $\log_{57}$ $\log_{58}$ $\log_{59}$ $\log_{60}$ $\log_{61}$ $\log_{62}$ $\log_{63}$ $\log_{64}$ $\log_{65}$ $\log_{66}$ $\log_{67}$ $\log_{68}$ $\log_{69}$ $\log_{70}$ $\log_{71}$ $\log_{72}$ $\log_{73}$ $\log_{74}$ $\log_{75}$ $\log_{76}$ $\log_{77}$ $\log_{78}$ $\log_{79}$ $\log_{80}$ $\log_{81}$ $\log_{82}$ $\log_{83}$ $\log_{84}$ $\log_{85}$ $\log_{86}$ $\log_{87}$ $\log_{88}$ $\log_{89}$ $\log_{90}$ $\log_{91}$ $\log_{92}$ $\log_{93}$ $\log_{94}$ $\log_{95}$ $\log_{96}$ $\log_{97}$ $\log_{98}$ $\log_{99}$ $\log_{100}$ $\log_{101}$ $\log_{102}$ $\log_{103}$ $\log_{104}$ $\log_{105}$ $\log_{106}$ $\log_{107}$ $\log_{108}$ $\log_{109}$ $\log_{110}$ $\log_{111}$ $\log_{112}$ $\log_{113}$ $\log_{114}$ $\log_{115}$ $\log_{116}$ $\log_{117}$ $\log_{118}$ $\log_{119}$ $\log_{120}$ $\log_{121}$ $\log_{122}$ $\log_{123}$ $\log_{124}$ $\log_{125}$ $\log_{126}$ $\log_{127}$ $\log_{128}$ $\log_{129}$ $\log_{130}$ $\log_{131}$ $\log_{132}$ $\log_{133}$ $\log_{134}$ $\log_{135}$ $\log_{136}$ $\log_{137}$ $\log_{138}$ $\log_{139}$ $\log_{140}$ $\log_{141}$ $\log_{142}$ $\log_{143}$ $\log_{144}$ $\log_{145}$ $\log_{146}$ $\log_{147}$ $\log_{148}$ $\log_{149}$ $\log_{150}$ $\log_{151}$ $\log_{152}$ $\log_{153}$ $\log_{154}$ $\log_{155}$ $\log_{156}$ $\log_{157}$ $\log_{158}$ $\log_{159}$ $\log_{160}$ $\log_{161}$ $\log_{162}$ $\log_{163}$ $\log_{164}$ $\log_{165}$ $\log_{166}$ $\log_{167}$ $\log_{168}$ $\log_{169}$ $\log_{170}$ $\log_{171}$ $\log_{172}$ $\log_{173}$ $\log_{174}$ $\log_{175}$ $\log_{176}$ $\log_{177}$ $\log_{178}$ $\log_{179}$ $\log_{180}$ $\log_{181}$ $\log_{182}$ $\log_{183}$ $\log_{184}$ $\log_{185}$ $\log_{186}$ $\log_{187}$ $\log_{188}$ $\log_{189}$ $\log_{190}$ $\log_{191}$ $\log_{192}$ $\log_{193}$ $\log_{194}$ $\log_{195}$ $\log_{196}$ $\log_{197}$ $\log_{198}$ $\log_{199}$ $\log_{200}$ $\log_{201}$ $\log_{202}$ $\log_{203}$ $\log_{204}$ $\log_{205}$ $\log_{206}$ $\log_{207}$ $\log_{208}$ $\log_{209}$ $\log_{210}$ $\log_{211}$ $\log_{212}$ $\log_{213}$ $\log_{214}$ $\log_{215}$ $\log_{216}$ $\log_{217}$ $\log_{218}$ $\log_{219}$ $\log_{220}$ $\log_{221}$ $\log_{222}$ $\log_{223}$ $\log_{224}$ $\log_{225}$ $\log_{226}$ $\log_{227}$ $\log_{228}$ $\log_{229}$ $\log_{230}$ $\log_{231}$ $\log_{232}$ $\log_{233}$ $\log_{234}$ $\log_{235}$ $\log_{236}$ $\log_{237}$ $\log_{238}$ $\log_{239}$ $\log_{240}$ $\log_{241}$ $\log_{242}$ $\log_{243}$ $\log_{244}$ $\log_{245}$ $\log_{246}$ $\log_{247}$ $\log_{248}$ $\log_{249}$ $\log_{250}$ $\log_{251}$ $\log_{252}$ $\log_{253}$ $\log_{254}$ $\log_{255}$ $\log_{256}$ $\log_{257}$ $\log_{258}$ $\log_{259}$ $\log_{260}$ $\log_{261}$ $\log_{262}$ $\log_{263}$ $\log_{264}$ $\log_{265}$ $\log_{266}$ $\log_{267}$ $\log_{268}$ $\log_{269}$ $\log_{270}$ $\log_{271}$ $\log_{272}$ $\log_{273}$ $\log_{274}$ $\log_{275}$ $\log_{276}$ $\log_{277}$ $\log_{278}$ $\log_{279}$ $\log_{280}$ $\log_{281}$ $\log_{282}$ $\log_{283}$ $\log_{284}$ $\log_{285}$ $\log_{286}$ $\log_{287}$ $\log_{288}$ $\log_{289}$ $\log_{290}$ $\log_{291}$ $\log_{292}$ $\log_{293}$ $\log_{294}$ $\log_{295}$ $\log_{296}$ $\log_{297}$ $\log_{298}$ $\log_{299}$ $\log_{300}$ $\log_{301}$ $\log_{302}$ $\log_{303}$ $\log_{304}$ $\log_{305}$ $\log_{306}$ $\log_{307}$ $\log_{308}$ $\log_{309}$ $\log_{310}$ $\log_{311}$ $\log_{312}$ $\log_{313}$ $\log_{314}$ $\log_{315}$ $\log_{316}$ $\log_{317}$ $\log_{318}$ $\log_{319}$ $\log_{320}$ $\log_{321}$ $\log_{322}$ $\log_{323}$ $\log_{324}$ $\log_{325}$ $\log_{326}$ $\log_{327}$ $\log_{328}$ $\log_{329}$ $\log_{330}$ $\log_{331}$ $\log_{332}$ $\log_{333}$ $\log_{334}$ $\log_{335}$ $\log_{336}$ $\log_{337}$ $\log_{338}$ $\log_{339}$ $\log_{340}$ $\log_{341}$ $\log_{342}$ $\log_{343}$ $\log_{344}$ $\log_{345}$ $\log_{346}$ $\log_{347}$ $\log_{348}$ $\log_{349}$ $\log_{350}$ $\log_{351}$ $\log_{352}$ $\log_{353}$ $\log_{354}$ $\log_{355}$ $\log_{356}$ $\log_{357}$ $\log_{358}$ $\log_{359}$ $\log_{360}$ $\log_{361}$ $\log_{362}$ $\log_{363}$ $\log_{364}$ $\log_{365}$ $\log_{366}$ $\log_{367}$ $\log_{368}$ $\log_{369}$ $\log_{370}$ $\log_{371}$ $\log_{372}$ $\log_{373}$ $\log_{374}$ $\log_{375}$ $\log_{376}$ $\log_{377}$ $\log_{378}$ $\log_{379}$ $\log_{380}$ $\log_{381}</$

F.C.C. = 5%		(3)		Liquidaciones de Cuentas por Administraciones		Importe de la contratación adjudicada (5)	
Entidad				Por materiales.....Gs		Por construcción.....Gs	
Unid. Jerarqu.				Por mano de obra.....Gs		Por instalac. en Gral.....Gs	
Repeticion				Por gastos indirectos.....Gs		Por equipam. en Gral.....Gs	
Dependencia							
Area						Valor Total.....Gs	
							(8)
Cuarta				Fecha de Inicio		Fecha de Terminación	
Sub-entidad				Proyecto N°			

PROCESO DE LOS CERTIFICADOS DE OBRAS (12)								
(6)	INSTRUMENTO (10)		CERTIFICACIÓN Nº (11)	e)	f)	g)	h)	TOTAL (15)
	Tipo	Nº						
(7) (8) (9)								
TOTALES								

Fiscalizador de Obras (15)

Leife de Patrimônio (16)

Threefold symmetry (3)



Anexo al Decreto Nº 3264/2020

**DINÁMICA CONTABLE – CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
1) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS**

a) Registro contable en la Entidad Remitente (Adquirente)

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : Presupuestaria

		DEBE	HABER
216.03.01.00.000	Existencias de Bienes de Uso	XXXX	
411.05.30.00.000	Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas		XXXX
	<i>Registro de obligación s/ Factura N°.....</i>		

Tipo de Comprobante: Egreso
Tipo de Operación : Presupuestaria

		DEBE	HABER
411.05.30.00.000	Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas	XXXX	
561.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas		XXXX
561.01.02.00.000	Créditos por Operaciones Directas		XXXX
	<i>Registro de pago s/ Recibo N°.....</i>		

Luego, se deberá realizar el traspaso de los equipos, de acuerdo al Convenio Interinstitucional y registrar de la siguiente manera

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
721.15.02.00.000	Traspaso Remitido p/ Convenio Interinstitucional	XXXX	
216.03.01.00.000	Existencias de Bienes de Uso		XXXX
	<i>Registro por traspaso de bienes remitidos ..</i>		

b) Registro contable en la Entidad Receptora (Destino Final)

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
232.01.00.00.000	Activo Fijo	XXXX	
561.01.16.00.000	Traspaso Recibido p/ Convenio Interinstitucional		XXXX
	<i>Registro por traspaso de bienes recibidos ..</i>		



PRESENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Economía y Finanzas

ANEXO B-06-15

Anexo al Decreto N° 3264/2020

**INFORME FINANCIERO Y RENDICIÓN DE CUENTAS
RECURSOS Y GASTOS REALIZADOS POR AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS
INTERNACIONALES ADMINISTRADORAS DE PROYECTOS**

(1) ENTIDAD BENEFICIARIA

(2) CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE (MESES)

SALDO ANTERIOR	RECURSOS			OBJETO DEL GASTO	GASTOS		IMPORTE
	STR	FECHA	IMPORTE		COMPROBANTE (2)		
					TIPO	N°	
(3)	(4)	(5)	(6)	(8)			(7)
TOTAL TRANSFERIDO (7)				TOTAL DE GASTOS (11)			
SALDO A RENDIR (14)				DEVOLUCIÓN (12)			
				TOTAL DE RENDICIÓN (13)			
A) DE LA UEP/UCP/DNP (15) CONTADOR O ADMINISTRADOR UEP/UCP/DNP Sello y Aclaración de Firma (16) DIRECTOR UEP/UCP/DNP Sello y Aclaración de Firma							
B) DE LA UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL (17) TESORERO UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL Sello y Aclaración de Firma (18) DIRECTOR UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL Sello y Aclaración de Firma							
C) DE LA UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL (*)							

Nota: Este documento tiene carácter de Declaración Jurada.

La UEP, UCP o DNP deberá adjuntar los respectivos registros contables, obligaciones y gastos del SFCO.

(*) Deberá adjuntar informe respectivo.



PRESENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Aprobado el Decreto N° 3264/2020

Instructivo - Anexo B-06-15

Informe Financiero y Rendición de Cuentas

Recursos y Gastos Realizados por Agencias Especializadas u Organismos Internacionales Administradores de Proyectos.

Objetivo: Llevar el detalle de los Recursos y Gastos realizados por intermedio de Organismos, Entidades o Agencias Especializadas tales como PNLD, JICA, IICA, OEA, FAO, OPS, GIZ y otras entidades similares de acuerdo a los respectivos convenios suscritos entre las partes.

INFORME FINANCIERO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodicidad: Trimestral

USO DE LA PLANILLA
RECURSOS

(1) Entidad Beneficiaria: se indica la agencia especializada u organismo internacional tales como, PNLD, JICA, OEA, FAO, OPS, GIZ y similares.

(2) Correspondiente al trimestre: se consignará a los meses de la transferencia.

(3) Saldo Anterior: se indica el monto de la transferencia anterior aun no rendida.

(4) STR N°: consigna el número de Solicitud de Transferencias de Recursos.

(5) Fecha: se indicará la fecha de la STR.

(6) Importe: registra el monto de la STR.

(7) Total Transferido: registra la sumatoria de los ingresos transferidos en dicho periodo.

GASTOS

(8) Objeto del Gasto: se registrará en los distintos niveles del Objeto del Gasto.

(9) Tipo de Comprobante: se consignará el Tipo de Comprobante que sirve de respaldo a los registros contables. Ejemplo: Facturas. Número de Comprobante: registro del número de Comprobante. Ejemplo: Factura N° 005.

(10) Importe: registra el monto del comprobante.

(11) Total de Gastos: registra el total de gastos realizados.

(12) Devolución: registra las devoluciones de montos que ya no serán ejecutados.

(13) Total de Rendición: se registra la sumatoria del total de gastos y las devoluciones.

(14) Saldo a Rendir: la diferencia resultante del total transferido y total de rendición.

(15) Firma del Director General de Administración y Finanzas de la Entidad: firma del Director General de Administración y Finanzas responsable de las UAF.

(16) Firma del Director de la UEP: firma del Director responsable de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

(17) Firma del Tesorero UAF / SUAF: firma del Tesorero de la UAF / SUAF Institucional.

(18) Firma del Director de la UEP: firma del Director de la UAF / SUAF Institucional.



FULLY TRAINED IN THE USE OF ALL MAJOR THERMAL IMAGING DEVICES

4-P-Methyl-2H-1,2,3,4-tetrazol-5-yl

3764/2020

2014-01-01 10:00:00

IVY E. NICHOLSON DR. HINES DR. 1500

11112 M²

100-2574

ENTIDAD		(1)	(6) ESTADO DE CONSERVACION				(7) BIENES	
ENTIDAD JERARQUICA		(2)		MB	Muy Bueno	NR	No Registrado	
REPARTICION		(3)		B	Bueno	F	Faltante	
DEPENDENCIA		(4)		R	Regular	C	Confirme	
AREA		(5)		M	Malo			

[illegible]

Jefferdie Papermill
(Lb)

Arjide Palamari
1341

Director Administrativo y Financiero
1251

Q

7

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 1% DESTINADO A MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS

Art. 206 de la Ley N° 6449/2020

- (1) Municipalidad
 (2) Ejercicio Fiscal
 (3) Cuatrimestre
 (4) Fecha de Elaboración

(5) Mes	(6) Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	(7) Deposito del 1% destinado a Municipios considerados de Menores Recursos					(10) N° Cuentas C/contable	(11) Monto del 1% depositado
		(8) Fecha	(9) Boleta de Deposito N°	(12) Banco	(13) N° Cuentas C/contable	(14) Monto del 1% depositado		
Enero	0					0		0
Febrero	0					0		0
Marzo	0					0		0
Abril	0					0		0
Mayo	0					0		0
Junio	0					0		0
Julio	0					0		0
Agosto	0					0		0
Septiembre	0					0		0
Octubre	0					0		0
Noviembre	0					0		0
Diciembre	0					0		0
Total General	0					0		0

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Aclaración de Firma del
Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional






PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Documento N° 3264/2020

ANEXO B-06-17 B

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS
DEPARTAMENTALES

Art. 206 de la Ley N° 6469/2020

- (1) Municipalidad
(2) Ejercicio Fiscal
(3) Cuatrimestre
(4) Fecha de Elaboración

(5) Mes	(6) Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	(7) Depósitos del 15% destinado a Gobiernos Departamentales					(11) Monto del 15 % depositado
		(8) Fecha	(9) Boleta de Depósito N°	(10) Banco	(11) N° Cuenta Corriente	(12) Monto del 15 % depositado	
Enero	0						0
Febrero	0						0
Marzo	0						0
Abril	0						0
Mayo	0						0
Junio	0						0
Julio	0						0
Agosto	0						0
Septiembre	0						0
Octubre	0						0
Noviembre	0						0
Diciembre	0						0
Total	0						0

Observación: Los totales presentados al MIN en el caso de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable
Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

ANEXO B-06-ITC

DECLARACIÓN JURADA

DEPOSITO REALIZADO A FAVOR DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL. Ley
N° 11293. Art. Num. 10 y 74.

Art. 206 de la Ley N° 6469/2020

- (1) Municipalidad
(2) Ejercicio Fiscal
(3) Contribuyente
(4) Fecha de Emisión

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
Mes	Total Remuneraciones Desgravadas	Fecha Depósito Caja Municipal	Total Aguinaldo del Admitido 10% = (3)	Total Aguinaldo Municipal 10% = (5)	Total General Depósitos (7) + (8)
Enero					
Febrero					
Marzo					
Sub-total I Cuatrimestre					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Sub-total II Cuatrimestre					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
Sub-total III Cuatrimestre					
Total General					

Observaciones: El presente Depósito presentado al PIR tiene carácter de Declaración Jurada.

Dirección de Administración y Finanzas

Máxima Autoridad



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Asesoría al Tesoro Nº 3264/2020

ANEXO B-06-18

CONSTANCIA DEL IDAP

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

IDAP Nro.

Certificamos que: _____ esta inscripto en el Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP)
según Resolución N° 233/2013 del 24 de mayo de 2013.

Se expide el presente certificado a pedido del interesado, en la ciudad de Asunción capital de la
República del Paraguay a los _____ días del mes de _____ de 2020.

JEFE DPTO.

DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN IDENTIFICADOR DE ACREEDOR PRESUPUESTARIO (IDAP) AFECTADOS AL NIVEL DEL OBJETO DEL GASTO 800 TRANSFERENCIAS, 900 OTROS GASTOS Y SUBGRUPO 290 CAPACITACIONES

ENTIDAD SOLICITANTE:

FECHA:

DATOS DE LA ENTIDAD Y/O ACREEDOR PRESUPUESTARIO		
Nombre o Razón Social		R.U.C.
Dirección	Ciudad	Departamento - País (en caso de empresa extranjera)
Teléfono Local y/o Cel.	Teléfono Privado	Cómodo electrónico
Responsables (Directores, Administradores)		
Cuenta de Identidad	Nombre y Apellido	Cargo
Marcar la casilla de acuerdo al tipo de Entidad o Acreedor Presupuestario Los documentos deben estar autenticados por escritura.		
☐ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Sucursal o cargo de Representante Legal Dependencia (entidad, organismo, dependencia, etc.) Calle y Puntos de Referencia (código postal) Correo electrónico Teléfono de contacto Dirección Postal (correo electrónico) Otro tipo de contacto ☐ MUNICIPALIDADES Sucursal o cargo de Representante Legal R.U.C. Correo electrónico Calle y Puntos de Referencia (código postal) ☐ OTROS Sucursal o cargo de Representante Legal Dependencia (entidad, organismo, dependencia, etc.) R.U.C. Correo electrónico Calle y Puntos de Referencia (código postal) Otro tipo de contacto		
Solo para el Operador del IDAP		
PROCESADOR DE		Fecha
NOTA DE DEPARTAMENTO		Fecha

Firma y sello de la Entidad Solicitante




Informe de compatibilidad para Anexo B-06-19 Solicitud de Inscripción
Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP).xls
Ejecutar el XX/XX/2020 00:00

Las siguientes características de este libro no son compatibles con versiones anteriores de Excel. Estas características podrían perderse o degradarse si abre el libro con una versión anterior de Excel o si lo guarda con un formato de archivo anterior.

Pérdida significativa de funcionalidad

Nº de apariciones

Versión

Se quitarán los efectos aplicados a este objeto. Cualquier texto que desborde los límites de este gráfico aparecerá recortado

1

B-06-19\A1-M59

Excel 97-2003





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Asesoría de Hacienda

ANEXO B-06-21

Acto Administrativo N° 3264/2020

TABLA DE VENTAS DE BIENES EN SUBASTA PUBLICA

Entidad	Autorización Administrativa N°	Decreto y/o Resolución de Autorización	Acta N° Fecha	Importe Adjudicado	Importe Depositado s/ boleto de depósito	Diferencia	Observación	Decreto de Adjudicación




ANEXO I

LUGAR DE LA ENTIDAD (1)

EVIDENCIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA - FONACIDE

Continuación N° (2)			
Nombre de la Institución Beneficiaria (3)			
Descripción de la Obra (4)			
Empresa Contratista (5)			
Representante Legal (6)			
N° de Cédula de Registro Contratista (7)	N°	Cl. de Rubro (8)	Leg. (9)
Fuente de Financiamiento (10)			

REQUISITOS RESALTADOS		SI	NO	FOLIO LA CD
Requisito N° 1 (11) (12) - Art. 2°				
En caso de Obra				
1	Especificaciones Técnicas (13)			
2	Planilla de Cuentas Minores y Encargos (14)			
3	Contrato (15)			
4	Adendas y Adjuntos (16)			
5	Acta de Recepción, Recepción de Obra o Acta de Cierre (17)			
6	Orden de Inicio de Obra (18)			
7	Certificados de Obra (19)			
8	Acta de Recepción Previa (20)			
9	Acta de Recepción Definitiva (21)			
En caso de Bienes				
1	Contrato (22)			
2	Adendas y Adjuntos (23)			
3	Acta de Recepción (24)			
4	Factura Comercial, Recibo de Ingreso y Comprobante (25)			
Resolución Ministerial de Hacienda N° 0076				
1	Acta de Recepción y Recibo de la Dirección de Inversión en el Ministerio de Educación y Cultura según los proyectos y según lo requiere la Resolución MTC N° 0050 2012, y Acta de Recepción y Recibo de la Dirección de Inversión (26)			
2	Certificación del cumplimiento de los requisitos de la Ley N° 27302, Ley N° 27303 y Ley N° 27304 (27)			
3	Certificación del cumplimiento de la Ley N° 27305, Ley N° 27306 y Ley N° 27307 (28)			
4	Planilla de Movimiento de Bienes por Contrato en formato PDF con FOLIO LA CD (29) y Acta de Recepción y Recibo de la Dirección de Inversión (30)			

Observaciones Generales (31)

Firmado Por: Firma: Autorizado (32)	Dir. Gen. de Adm. y Finanzas Firma y Aclaración (33)	Análisis Interno Firma y Aclaración (34)	Calificación y Validación Firma, Aclaración y Sello Institucional (35)
---	--	--	--




PLANILLA DE MOVIMIENTO FINANCIERO - POR CONTRATO

LOGO DE LA INSTITUCIÓN		CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
DIRECCIÓN TEL. C.	DIRECCIÓN TEL. C.			NOMBRE DIRECCIÓN C.	

[illegible]

Código	Descrição	Ano de Implantação (22)		Ano de Início da Operação (23)			Ano de Término da Operação (24)			Ano de Recuperação da Operação (25)			Ano de Encerramento da Operação (26)		Ano de Encerramento da Operação (27)	
		1º	2º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º		
01	...															
02	...															
03	...															
04	...															
05	...															
06	...															
07	...															
08	...															
09	...															
10	...															
11	...															
12	...															
13	...															
14	...															
15	...															
16	...															
17	...															
18	...															
19	...															
20	...															
21	...															
22	...															
23	...															
24	...															
25	...															
26	...															
27	...															
28	...															
29	...															
30	...															
31	...															
32	...															
33	...															
34	...															
35	...															
36	...															
37	...															
38	...															
39	...															
40	...															
41	...															
42	...															
43	...															
44	...															
45	...															
TOTAL																

2005. En la actualidad se maneja un programa en la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes en Mérida, en el que se otorgan 120 horas de actividades que, en un 50 por ciento, corresponden

1. *Chlorophyll* a, b, and c
 2. *Carotenoids* (xanthophylls and carotenes)
 3. *Phycobilins* (phycocyanin and phycoerythrin)

Available for review
January 1, 2000
(12)

1. $\mathcal{L}(\mathbf{y}|\mathbf{x}) = \prod_{i=1}^n \mathcal{L}(y_i|\mathbf{x})$
 2. $\mathcal{L}(\mathbf{y}|\mathbf{x}) = \prod_{i=1}^n \mathcal{L}(y_i|x_i)$
 3. $\mathcal{L}(\mathbf{y}|\mathbf{x}) = \prod_{i=1}^n \mathcal{L}(y_i|x_i)$

Contributor
 (100)



GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
Office of Management and Enterprise Services
3264/2010

APPENDIX B-4a/2a

STATEMENT OF FINANCIAL POSITION

As of 12/31/2010

ACCOUNT DESCRIPTION	LOCAL GOVERNMENT				MONETARY INSTRUMENTS				MONETARY INSTRUMENTS				MONETARY INSTRUMENTS			
	ASSETS		LIABILITIES		ASSETS		LIABILITIES		ASSETS		LIABILITIES		ASSETS		LIABILITIES	
	Current	Non-Current	Current	Non-Current	Current	Non-Current	Current	Non-Current	Current	Non-Current	Current	Non-Current	Current	Non-Current	Current	Non-Current
ASSETS																
Cash																
Accounts Receivable																
Inventory																
Prepaid Expenses																
Capital Assets																
Land																
Buildings																
Equipment																
Other Capital Assets																
LIABILITIES																
Accounts Payable																
Accrued Liabilities																
Long-Term Debt																
Other Liabilities																
Total Assets																
Total Liabilities																

TOTAL ASSETS = TOTAL LIABILITIES

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
Office of Management and Enterprise Services



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Vivienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

ANEXO B-46-25

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITOS DEL 1% (1 NO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, DESTINADOS AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO POR PAGO DE SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

Art. 62 de Ley N° 5513/2015

(1) Municipalidad

(2) Ejercicio Fiscal

(3) Período correspondiente

I Trimestre

-II Trimestre

III Trimestre

IV Trimestre

(4) Fecha de Elaboración

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Mes	Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	Depósitos del 1% (uno por ciento) del 70% (setenta por ciento) de los recursos percibidos en concepto de impuesto inmobiliario				
		Fecha	Boleta de Depósito N°	Banco	N° Cuentas Corrientes	Monto depositado
Enero	0					0
Febrero	0					0
Marzo	0					0
Abril	0					0
Mayo	0					0
Junio	0					0
Julio	0					0
Agosto	0					0
Septiembre	0					0
Octubre	0					0
Noviembre	0					0
Diciembre	0					0
Total	0					0

La Municipalidad (1) declara bajo Fij de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato que deba considerarse, siendo fiel expresión de la verdad

Firma, Sello y Aclaración de Firma del
Responsable Administrativo o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Municipal



MINISTERIO DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

INSTRUCTIVO ANEXO B-06-25 - DECLARACIÓN JURADA

Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósitos del 1% (uno por ciento) del 70% (setenta por ciento) de los Recursos Percibidos en Concepto de Impuesto Inmobiliario. Destinados al Servicio Nacional de Catastro por Pago de Servicio de Liquidación del Impuesto Inmobiliario

Art. 62 de Ley N° 5513/2015

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- NOMBRE DEL FORMULARIO

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO DESTINADOS AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO POR PAGO DE SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

- OBJETIVO

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 62 DE LA LEY N° 5513/2015

- RESPONSABILIDAD

LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO Y/O CONTABLE RESPONSABLE. ADMINISTRADOR Y/O CONTADOR. LOS FIRMANTES SERÁN LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN O POR DELEGACIÓN UN FUNCIONARIO DESIGNADO PARA EL EFECTO Y EL ADMINISTRADOR Y/O CONTADOR QUE ELABORA EL FORMULARIO.

- DISTRIBUCIÓN

EL ORIGINAL PARA ENTREGA Y ARCHIVO DE LOS MUNICIPIOS, Y EL DOCUMENTO DIGITALIZADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- PERIODICIDAD

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO DEBE IMPRIMIRSE EL NOMBRE DEL FORMULARIO.

(1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD RECURRENTE.

(2) SE INDICARÁ EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

(3) SE MARCARÁ CON UNA X EL TRIMESTRE AL CUAL CORRESPONDEN LOS INGRESOS INFORMADOS.

(4) SE INDICARÁ EL DÍA, MES Y AÑO DE LA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA.

MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD

(5) SE INDICARÁN LOS MESES EN LOS QUE SE HA PERCIBIDO EL IMPUESTO.

(6) SE INDICARÁ EL MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD EN FORMA VENCIDA.

DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO

(7) SE INDICARÁ LA FECHA DEL DEPÓSITO.

(8) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA BOLETA DEL DEPÓSITO REALIZADO.

(9) SE INDICARÁ EL BANCO DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.

(10) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.

(11) SE INDICARÁ EL MONTO DEPOSITADO CORRESPONDIENTE.



REPÚBLICA DE PARAGUAY
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Asunción, 19 de Mayo de 2010

ANEXO B-06-26

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO
TRANSFERIDO INTERNO DE BIENES DE AF Y SUAF

Monto: \$
Mg N°

F.C. - 04.3				(1) DEPENDENCIA REMITENTE										(2) DEPENDENCIA RECEPTORA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
ENTIDAD	UNIDAD EJECUTIVA	REPARTICIÓN	DEPENDENCIA	ÁREA	LUGAR	Especificación		DESCRIPCIÓN			Especificación			DESCRIPCIÓN			Especificación			DESCRIPCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
						Cuenta	Sub Cuenta	Cuenta	Sub Cuenta	Cuenta	Sub Cuenta	Cuenta	Sub Cuenta	Cuenta	Sub Cuenta	Cuenta	Sub Cuenta	Cuenta	Sub Cuenta	Cuenta	Sub Cuenta	Cuenta	Sub Cuenta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

OBS:

ANEXO B-06-26

REPÚBLICA DE PARAGUAY

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Obs.: La presente planilla tendrá carácter de documento probatorio para radicación de cuentas en sede de la Institución

Q



1. ☐ **Yes**
 2. ☐ **No**
 3. ☐ **Other**

[illegible]

18

Pharmaceutical Marketing

2



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-01 PGN 2020 DPNC
PLANILLA DE MATRIMONIO

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- **NOMBRE DEL FORMULARIO**
REGISTRO DE MATRIMONIO

- **ANTECEDENTES**

EL PRESENTE FORMULARIO ES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 6469/2020. ARTÍCULO 145 LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DPNC) REQUERIRÁ Y ARBITRARÁ POR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS, AL MINISTERIO DE JUSTICIA, MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LA PROVISIÓN OBLIGATORIA DE LA INFORMACIÓN DE FALLECIMIENTOS Y MATRIMONIOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES, EN FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE Y EN FORMATO DIGITAL, QUEDAN EQUIPARADOS A ESTA FUNCIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN DE FALLECIDOS, LOS MUNICIPIOS DE TODA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE).

ASIMISMO, PODRÁ SOLICITAR A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS OBRANTES EN SU PODER PARA LOS CRUCES DE DATOS, A LOS FINES DEL OTORGAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL BENEFICIO DE LOS PENSIONADOS DEL SECTOR NO CONTRIBUTIVO, LAS QUE DEBERÁN SER PROVEIDAS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE FUE SOLICITADO Y EN FORMATO DIGITAL.

- **OBJETIVO**

DISPONER DE DATOS SOBRE EL REGISTRO DE LOS MATRIMONIO REALIZADAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL E INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- **RESPONSABILIDAD**

LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. PODRÁ DELEGAR DICHA RESPONSABILIDAD A LAS OFICINAS CABECERAS DEPARTAMENTALES.

- **DISTRIBUCIÓN**

EN MEDIOS MAGNÉTICOS REMITIDOS A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. DOCUMENTO DEBERA SER PRESENTADO EN FORMATO DIGITAL (PLANILLA ELECTRÓNICA) JUNTO CON EL MEDIO IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS RESPONSABLES.

- **PERIODICIDAD**

INFORMACIÓN MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

- (1) MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME
- (3) DEPARTAMENTO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (4) DISTRITO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (5) IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (6) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-01 PCN 2020 DPNC
PLANILLA DE MATRIMONIO

- (7) LIBRO TOMO N°. TOMO DEL LIBRO DE REGISTRO DEL MATRIMONIO
- (8) FOLIO DEL LIBRO EN DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADA EL MATRIMONIO
- (9) LUGAR DONDE SE CELEBRÓ EL MATRIMONIO
- (10) FECHA DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO QUE SE REGISTRA
- (11) FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO QUE SE REGISTRA
- (12) NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE
- (13) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DE LA CONTRAYENTE
- (14) NACIONALIDAD DE LA CONTRAYENTE
- (15) NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE
- (16) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DEL CONTRAYENTE
- (17) NACIONALIDAD DEL CONTRAYENTE
- (18) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
- (19) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

PLANILLA DE REGISTRO DE DEFUNCIONES (ART. 145 LEY N° 6463/2020)

MS-7000
TECHNA

169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
DEFINITION	DESCRIPTION	ORIGIN	N° DE ORDRE	LIBRO TRABAJO	IMPRES N°	CLASIFICACION	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

407005 4 307-0001

Obras: La corriente plañida, novela y cuento de Desiderio Aguado.

1999

FERRER, P. MELLÉ
IN THE HOUSE OF REPRESENTATIVES



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-02 PGN 2020 DPNC
PLANILLA DE DEFUNCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- **NOMBRE DEL FORMULARIO**
REGISTRO DE DEFUNCIÓN

- **ANTECEDENTES**

EL PRESENTE FORMULARIO ES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 6469/2020, ARTÍCULO 145 LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DPNC), REQUERIRÁ Y ARBITRARÁ POR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS; AL MINISTERIO DE JUSTICIA, MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LA PROVISIÓN OBLIGATORIA DE LA INFORMACIÓN DE FALLECIMIENTOS Y MATRIMONIOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES, EN FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE Y EN FORMATO DIGITAL, QUEDAN EQUIPARADOS A ESTA FUNCIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN DE FALLECIDOS, LOS MUNICIPIOS DE TODA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE)

ASIMISMO, PODRÁ SOLICITAR A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS ORRANTES EN SU PODER PARA LOS CRUCES DE DATOS, A LOS FINES DEL OTORGAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL BENEFICIO DE LOS PENSIONADOS DEL SECTOR NO CONTRIBUTIVO, LAS QUE DEBERÁN SER PROVEÍDAS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE FUE SOLICITADO Y EN FORMATO DIGITAL.

- **OBJETIVO**

DISPONER DE DATOS SOBRE EL REGISTRO DE LAS DEFUNCIÓNES REALIZADAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL E INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

ESTE MISMO FORMULARIO SERÁ UTILIZADO POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

RESPONSABILIDAD

LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, PODRÁ DELEGAR DICHA RESPONSABILIDAD A LAS OFICINAS CABECERAS DEPARTAMENTALES.

PARA EL CASO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ESTARÁ A CARGO DE LAS RESPECTIVAS INTENDENCIAS MUNICIPALES.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN FORMA FÍSICA Y MEDIOS MAGNÉTICOS TENDRÁN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

- **DISTRIBUCIÓN**
EN MEDIOS MAGNÉTICOS REMITIDOS A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN FORMATO DIGITAL (PLANILLA ELECTRÓNICA) JUNTO CON EL MEDIO IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS RESPONSABLES.
- **PERIÓDICIDAD**
INFORMACIÓN MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE.

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-02 PGN 2020 DPNC
PLANILLA DE DEFUNCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

- (1) MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME
- (3) DEPARTAMENTO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (4) DISTRITO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (5) IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (6) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
- (7) LIBRO TOMO N°. TOMO DEL LIBRO DE REGISTRO DE LA DEFUNCIÓN
- (8) FOLIO DEL LIBRO EN DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA DEFUNCIÓN
- (9) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL FALLECIMIENTO
- (10) FECHA DEL FALLECIMIENTO QUE SE REGISTRA
- (11) FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL FALLECIMIENTO QUE SE REGISTRA
- (12) NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO
- (13) NACIONALIDAD DEL FALLECIDO
- (14) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DEL FALLECIDO
- (15) EDAD DEL FALLECIDO
- (16) LUGAR DEL NACIMIENTO DEL FALLECIDO
- (17) FECHA DE NACIMIENTO DEL FALLECIDO
- (18) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
- (19) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

La presentación del formulario "Anexo B-03-01 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos" por el ANEP y la UIC, representa un documento igual a los efectos de los registros presupuestarios y contables en los sistemas vigentes de contabilidad. Los sumativos en columnas de la misma de naturezas presupuestarias. El detalle de cuentas sea realizado posteriormente de acuerdo a los Normas de Auditoría Gubernamental y disposiciones legales correspondientes por la Comptroller General de la República.



PRESDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto N° 3264/2020

INSTRUCTIVO ANEXO B-09-01
PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - OBJETO DEL GASTO 834

- (1) ENTIDAD: Consignar Código entidad (MSPBS y MEC)
(2) CLASE DE PROGRAMA: Consignar y Clase de Programa
(3) PROGRAMA: Consignar N° y denominación del programa
(4) PROYECTO ACTIVIDAD: Consignar N° y denominación del Proyecto o Actividad

A) INGRESOS

Saldo Anterior (5): Consignar importe de saldo de los ingresos si hubiere
Origen del Ingreso (6): consignar origen del origen del ingreso según clasificador presupuestario
Concepto (7): Consignar el concepto del origen del ingreso según el clasificador presupuestario
Recibo N° (8): Consignar número de recibo de ingreso de uso oficial
Comprobante N° (9): consignar N° de comprobantes legales
Fecha de depósito (10): consignar fecha en el cual se procede al depósito
Total de Depósitos (11): consignar el monto total de los depósitos del periodo
Total Depositado (12): consignar el monto total de los montos depositados
Saldo acumulado (13) [Total del periodo + saldo anterior]: consignar suma del periodo mas saldo anterior (si hubiere)

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (14): consignar tipo de comprobante legal (factura control, crédito, etc)
Comprobante N° (15): consignar número del comprobante legal
Objeto del Gasto (16): consignar el objeto de gasto de acuerdo al Clasificador Presupuestario
Concepto (17): consignar el concepto del Objeto del Gasto según Clasificador Presupuestario
Fecha (8): consignar la fecha del comprobante legal
Importe en G. (19): consignar importe establecido en el comprobante legal
Observaciones (20): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas creditas expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc)
TOTAL GASTOS (21): consignar suma de todos los gastos administrativos
SALDO A RENDIR (22): consignar saldo a rendir, si hubiere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LOS CONSEJOS (23): consignar firma del Presidente, Tesorero y Contador matriculado

D) CONSTANCIA DE PRESENTACION DE PLANILLAS AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (24): sello del MSPBS y del MEC que den constancia de la presentación del formulario Anexo B-09-01 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto N° 3264/2020

INSTRUCTIVO ANEXO B-09-02
PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - OBJETO DEL GASTO 894

- (1) ENTIDAD: Consigne Código entidad (MFC).
(2) CLASE DE PROGRAMA: Código y Clase de Programa.
(3) PROGRAMA: Consigne N° y denominación de programa.
(4) PROYECTO/ACTIVIDAD: Consigne N° y denominación de proyecto o actividad.

A) INGRESOS

Saldo Anterior (5): Consigne importe de saldo de los ingresos, si hubiere.
Origen del Ingreso (6): consignar código del origen del ingreso según clasificador presupuestario.
Concepto (7): Consigne el concepto del origen del ingreso según el clasificador presupuestario.
Recibo N° (8): Consigne número de recibo de ingreso de uso oficial.
Comprobante N° (9): consignar N° de comprobantes legales.
Fecha de depósito (10): consignar fecha en el cual se procede al depósito.
Total de Depósitos (11): consignar el monto total de los depósitos del periodo.
Total Depositado (12): consignar el monto total de los montos depositados.
Saldo acumulado (13): Total del periodo + saldo anterior (consigne suma del periodo mas saldo anterior si hubiere).

B) GASTOS

Tipos de Comprobantes (14): consignar tipo de comprobante legal (liquida, contado, crédito, etc.).
Comprobante N° (15): consignar número del comprobante legal.
Objeto del Gasto (16): consignar el Objeto del Gasto de acuerdo al Clasificador Presupuestario.
Concepto (17): consignar el concepto del Objeto del Gasto según Clasificador Presupuestario.
Fecha (18): consignar la fecha del comprobante legal.
Impuesto en Gs. (19): consignar impuesto establecido en el comprobante legal.
Observaciones (20): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej: Recibes de dinero por el pago de facturas recibidas expresadas en la presente rendición).
TOTAL GASTOS (21): consigne suma de todos los gastos administrativos.
SALDO A RENDIR (22): consignar saldo a rendir, si hubiere resultado de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (23): consignar firma del Director de la Institución y Tesatario o Administrador.

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (24): sello del MEC que deje constancia de la presentación del formulario Anexo B-09-02 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos".

PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
OBJETO DEL GASTO 847 - APORTES DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
(M.E.C.)

- 11 "MT DASH"
- 210 LANE DE FRE AIRCRAFT
- 41 "PROVIDANCE"
- 241 "PROVIDENCE" & "COLUMBIA"

AD INCREMENTOS

[illegible]

H1G35108

Conceito (1)	Contas a pagar (2)	Contas a receber (3)	Conceito (4)	Receitas (5)	Impostos e taxas (6)	Observações (7)
TOTAL CUSTOS (8)						
SALDO A RENDIR (9)						

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (25)

FROM THE EDITORIAL BOARD

² *in a 52% admission*

DICTAMEN DE PRESENTACIÓN DE LA PLANTA A.M. M.E.C. (24)

ERIC HARTRECHT, JR. MARK JEFF LAF

NOTA: LA PRESENTE PIÙ GIULIA D'INTE CARATTERE DI PUBBLICAZIONE.

La Decisión 122 del 24 de febrero de 1994 (R-94-04) "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos", promulgada por el E.C., constituye un instrumento legal de ejecución de los ingresos presupuestarios y contables en los sistemas vigentes de contabilidad. No obstante un examen de la resolución de carácter presentada, el contenido de dicha resolución posteriormente se remite a los Komités de Asesoría Socialmente Asignados y después a los grupos establecidos por la Central Nacional de la República.

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 3264/2020

INSTRUCTIVO ANEXO H-09-03
PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - OBJETO DEL GASTO 847

- (1) ENTIDAD: Consignar Código entidad (MEC).
(2) CLASE DE PROGRAMA: Código y Clase de Programa.
(3) PROGRAMA: Consignar N° y denominación de programa.
(4) PROYECTO: Consignar N° y denominación del proyecto o actividad.

A) INGRESOS

Saldo Anterior: (5): Consignar importe de saldo de los ingresos, si hubiere.
Origen del Ingreso (6): consignar código del origen del ingreso según clasificador presupuestario.
Concepto (7): Consignar el concepto del origen del ingreso según el clasificador presupuestario.
Recibo N° (8): Consignar número de recibo de ingreso de una entidad.
Comprobante N° (9): consignar N° de comprobantes legales.
Fecha de depósito (10): consignar fecha en el cual se procede al depósito.
Total de Depósito (11): consignar el monto total de los depósitos del periodo.
Total Depositado (12): consignar el monto total de los montos depositados.
Saldo acumulado: (13): Total del periodo + saldo anterior: consignar suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (14): consignar tipo de comprobante legal (factura comado, crédito, etc).
Comprobante N° (15): consignar número del comprobante legal.
Grupos de Objeto del Gasto (16): consignar gastos por Grupos de Objeto del Gasto (100, 200, 300, etc).
Concepto (17): consignar el concepto del Grupo de Gastos.
Fecha (18): consignar la fecha del comprobante legal.
Importe en Cte. (19): consignar importe establecido en el comprobante legal.
Observaciones (20): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (ej. Retrasos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la provincia).
TOTAL GASTOS (21): consignar suma de todos los gastos administrativos.
SALDO A RENDIR (22): consignar saldo a rendir, si hubiere resultante de la diferencia entre el saldo acumulada y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (23): consignar firma del Director del Programa y Recursos Administrativos.

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (24): sello del MEC que deja constancia de la presentación del formulario Anexo H-09-03 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos".



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

ANEXO B-10-01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO

Señor

.....
Jefe/Director URRHH
P R E S E N T E

El que suscribe _____ con número de cédula de identidad civil _____, prestando servicio en el Departamento _____ dependiente de la _____ de esta Institución con _____ años de antigüedad manifiesto que habiendo sido informado del Programa de Retiro Voluntario implementado por el Gobierno Nacional solicito se me inscriba al mismo a fin de desvincularme de la Función Pública y se me pague los beneficios establecidos en las respectivas disposiciones legales.

Asimismo, tengo conocimiento que optando por el Programa de Retiro Voluntario no se podrá ocupar cargos públicos por lo menos durante diez (10) años en los Organismos y Entidades del Estado

Atentamente.

Firma: _____

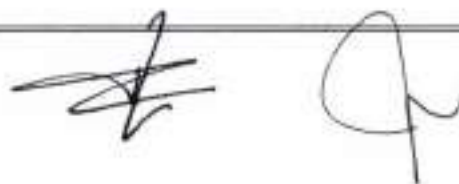


LIQUIDACIÓN FINAL DE HABÉRES

Nombre y Apellido:
Cargo:
Categoría:
Años de Servicio:

	GUARANIES
a) Antigüedad	
b) Promedio de Haberes 6 meses	
b1 Mensual	
b2 Diario	(b1/30)
c) Preaviso (Art. 87) Ecuivalente a Días	<días x (b2)>
d) Indemnización (Art.91) Ecuivalente a Días	<[(b2 x 30) x (a)]>
e) Vacaciones (Art.218) (.....) días	<días x (b2)>
f) Aguinaldo Proporcional doceava parte del total del sueldo percibido durante el año	

LÍQUIDO A PERCIBIR





MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Municipalidad de Hueso de Higuera

Agosto de 2020

ANEXO B-1-B

FORMULARIO DE BENEFICIOS PARA RETIROS VOLUNTARIOS

ENTIDAD

N	NOMBRES Y APELLIDOS	Código de identificación de la persona	NOMBRE Y APELLIDOS		MUTUO	INDICADOR		AGUINALDO		VACACIONES		TOTAL DE HABERES
			Apellido	Nombre		(Año)	(Año)	(Año)	(Año)	(Año)	(Año)	
1												
2												
3												
TOTAL												

Valor total

Valor

Valor

Valor total de los beneficios

[Handwritten signature]



FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE FIRMAS DE STR's

Asunción, ____ de ____ de 2020.

Señor

DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

Ministerio de Hacienda

Palma esq. Chile - Planta Baja

Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a lo establecido en el Decreto N°..... que reglamenta la Ley N°...../2020, con el objeto de solicitar registro de Firmas por el Dpto. de Verificación e Información para las Solicitudes de Transferencias de Recursos (S.T.R.) acorde al siguiente detalle:

I. DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO / ENTIDAD:

UAF / SUAF:

Dirección laboral:

Teléfono/s:

Correo Electrónico Institucional:

II. DATOS DE LOS FIRMANTES:

A) ORDENADOR DE GASTOS TITULAR

NOMBRES Y APELLIDOS: C.I.P. N°

CARGO ACTUAL EN LA ENTIDAD:

N° DTO. Y/O RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: DE FECHA:

N° RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN: DE FECHA:

B) ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS: C.I.P. N°

CARGO ACTUAL EN LA ENTIDAD:

N° DTO. Y/O RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: DE FECHA:

N° RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN: DE FECHA:

C) HABILITADO PAGADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: C.I.P. N°

CARGO ACTUAL EN LA ENTIDAD:

N° DTO. Y/O RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: DE FECHA:

N° RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN: DE FECHA:

III. ANEXOS:

1) TARIETA DE REGISTRO DE FIRMAS SEGÚN ART. 9º DE LA RESOLUCIÓN M.H. N°22, AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.

2) COPIA AUTENTICADA DE DECRETOS / RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO.

3) COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO Y HABILITADO PAGADOR.

4) COPIA DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD POLICIAL DE LOS FIRMANTES, AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.

5) CONSTANCIA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES PRESENTADA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

RESPONSABLE DE LA UAF/SUAF

FIRMA Y SELLO INSTITUCIONAL

(*) PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO:

VERIFICADO POR: FECHA:

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS

Datos de la Entidad:

Código / Entidad:

UAF / SUAF:

Dirección:

Teléfonos:

E-mail institucional:

1. Ordenador de Gastos Titular.

Nombres y Apellidos:

Documento de Identidad N°:

Disposición Legal de designación N°

Cargo:

Firma

2. Ordenador de Gastos Alterno.

Nombres y Apellidos:

Documento de Identidad N°:

Disposición Legal de designación N°

Cargo:

Firma

3. Habilitado Pagador.

Nombres y Apellidos:

Documento de Identidad N°:

Disposición Legal de designación N°

Cargo:

Firma

RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

Fecha de Registro de Firma:

Verificado por

IMPORTANTE: AL FIRMAR, HACERLO CON TINTA AZUL Y SIN SALIRSE DEL RECTÁNGULO



FONDO ROTATORIO

3264/2020

LISTA DE OPERACIONES EXENTAS Y GRAVADAS

Mes	(1)	(2)
Año		

(3)	(4)	(5)
Nivel	Entidad	Descripción

Organismo / Entidad:

STR. N° : _____

Monto

Transferido en fecha:..... (8)

Nº Cursos	Beneficiarios	Compartidos de Organización	Padres	Nº de Clases	Prácticas	Interv. Extern.	Examen	Gravamen	IVA	Rece.	Curr. 3%	Importe Imp. Ict.	Clasificación	Signos
(4)	118	(11)	(14)	(13)	(14)	(12)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)

Finna, sello y aclaración
(24)
Responsable de la Tesorería Institucional

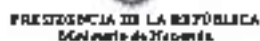
(25)
Firma, sello y aclaración
Responsable de la Contabilidad Institucional

(25)
Firma, sello y aclaración del responsable
de la UAF

Nota: Los datos incorporados tienen carácter de declaración jurada.



9



Thursday, 28

3264/2020

ANEXO B-12.02

FONDO ROTATORIO

LISTADO DE CHEQUES EMITIDOS Y PENDIENTES DE COBRO

Mes $\rightarrow$ CH_3 (10)

Año = _____ (2)

Organismo / Entidad:

STR. N° : (B)

Monto	[7]
--------------	-----

Transferido en fecha:

(3)	(4)	(5)
Nivel	Entidad	Descripción

[illegible]

150

Firma, sello y aclaración

Responsible de la Tesorería Institucional

220

Firma, sello y aprobación

Responsible de la Contabilidad Industrial

: ٦٧ :

Firma, sello y aclaración del responsable
de la UAF

Nota: Los datos incorporados tienen carácter de declaración jurada



Q



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Asesor al Decano N° 3264/2020

INSTRUCTIVO DEL ANEXO B-12-02

LISTADO DE CHEQUES EMITIDOS Y PENDIENTES DE COBRO

- (01) Mes: Se indicará el mes en que se realiza la operación.-
- (02) Año: Se indicará el año en que se realiza la operación.-
- (03) Nivel: Se indicará el código del Nivel de la Entidad.-
- (04) Entidad: Se indicará el código de la Entidad.-
- (05) Descripción: Se describirá el nombre de la Entidad.-
- (06) STR N°: Indicar el Número de solicitud de transferencia de recursos.-
- (07) Monto: Indicar el monto total de la STR.-
- (08) Transferido en fecha: Indicar la fecha de transferencia.-
- (09) Número de Orden: Orden correlativo de Operaciones.-
- (10) Fecha: Indicar fecha emisión del cheque.-
- (11) Número de Cheque: Indicar el número del Cheque.-
- (12) Descripción: Indicar el nombre del beneficiario -
- (13) Importe: Indicar el monto total del cheque.-
- (14) Observaciones: Indicar las observaciones correspondientes.-
- (15) Firma, Sello y aclaración: Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la Tesorería Institucional.-
- (16) Firma, Sello y aclaración: Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la Contabilidad Institucional.-
- (17) Firma, Sello y aclaración: Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la UAF.-

FLUJO DE FONDOS

	11	12	13
	Nivel	Entidad	Descripción
Organismo / Entidad:			

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	(4)
Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	(5)

Fecha de elaboración: _____ (B)

Cte Cte NF :		
Destinatario :		
Banco :		

Nota de Crédito Nº (10) Fecha: (11)

STR. N° : (12)

Saldo Inicial

[illegible]

Firma, sello y aclaración
Responsable de la Tesorería Institucional

Finme, sello y aclaración
Responsable de la Contabilidad Institucional

Firma, sello y aclaración del
Responsable de la UAF

Nota: Los datos incorporados tienen carácter de declaración jurada



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264/2020

INSTRUCTIVO DEL ANEXO B-12-03

FLUJO DE FONDOS

- (01) Nivel: Se indicará el Código del Nivel de la Entidad.-
- (02) Entidad: Se indicará el código de la Entidad.-
- (03) Descripción: Se describirá el nombre de la Entidad.-
- (04) Mes: Se indicará el mes en que se realiza la operación.-
- (05) Año: Se indicará el año en que se realiza la operación.-
- (06) Fecha de elaboración: Se indicará la fecha de elaboración del flujo de fondos.-
- (07) Cta. Cte. N°: Se indicará el Número de Cuenta Corriente de Fondo Rotatorio.-
- (08) Denominación: Se indicará la denominación de la cuenta de Fondo Rotatorio.-
- (09) Banco: Se indicará el Nombre del Banco Operante.-
- (10) Nota de Crédito N°: Se indicará el Número de la Nota de Crédito Emitida.-
- (11) Fecha: Se indicará la fecha de emisión de la Nota de Crédito.-
- (12) STR N°: Consigna el número de solicitud de Transferencia de Recursos.-
- (13) Saldo Inicial: Consigna el Saldo Inicial de Fondo Rotatorio.-
- (14) Rubro: Indicar el Objeto de Gasto correspondiente.-
- (15) Fecha de Pago: Consigna la fecha de pago al Beneficiario.-
- (16) Monto: Consigna el Monto Total Pagado.-
- (17) Saldo: Consigna el saldo disponible.-
- (18) Firma, Sello y aclaración: Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la Tesorería Institucional.-
- (19) Firma, Sello y aclaración: Se debe estampar la firma, sello de la repartición y aclaración de la firma del responsable de la Contabilidad Institucional.-

**PLANILLA DE SALDOS DE CUENTAS ADMINISTRATIVAS**
ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO[illegible]

FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA (U):

FIRMA DEL PRESIDENTE O
TITULAR E:
ORDENADOR DE GASTOS
Firma selo y adaracion

TESTAMENTO
ADMINISTRATIVO
Firma, sello y aclaración

CONTADOR
REGISTRO N°

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.
Falsedad o adulterio en su contenido de los datos antes consignados es un delito sancionado según el artículo 312 del Código Penal.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 3264/2020

INSTRUCTIVO ANEXO B-13-01

PLANILLA DE SALDOS DE CUENTAS ADMINISTRATIVAS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO

- 1) **Nivel:** Código de identificación y denominación del nivel de Entidad
- 2) **Entidad:** Código de identificación y denominación de la Entidad.
- 3) **UAE:** Identificar por código y nombre de la Unidad Responsable.
- 4) **Banco Depositario:** Nombre del Banco donde se mantienen los fondos de la Cuenta Administrativa.
- 5) **Número de Cuenta:** Número de la Cuenta Administrativa
- 6) **Descripción:** Identificación (del nombre de la Cuenta).
- 7) **Saldo Final al 31/12/2019:** Saldo según extracto a dicha fecha.
- 8) **Ingresos por Transferencias Ejercicio 2019:** Ingresos percibidos en el 2020, por transferencias correspondientes al Presupuesto 2019.
- 9) **Egresos por Gastos del Ejercicio 2019:** Egresos efectuados en el 2020, correspondientes al Presupuesto 2019.
- 10) **Saldo Final al 13 de Marzo del 2020 a Devolver:** Suma algebraica de los ítems (7) + (8) - (9)
- 11) **Firmas:** Aquí se registrarán las firmas, aclaración y sello de las personas autorizadas, tal como se detallan en los formularios.



Wissenschaften der Humanität

Anexo al Decreto No. 3264/2020

ANEXO B-15-01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL IDENTIFICADOR DE ACREEDOR PRESUPUESTARIO - PERSONA], CONTRATADO

ENTIDAD SOLICITANTE:**FECHE:**

DATOS DEL PERSONAL CONTRATADO

[illegible]

Firma del responsable de la UAF's (sello aclaración de firma y cargo) y sello de la Entidad.

Adjuntar los documentos (fotocopias):

C.I. *: R.U.C. *: Constancia del R.U.C.: Declaración Jurada del último pago de IVA*: Contrato de trabajo o Resolución de Adjudicación*: Certificado de no ser Contribuyente*:

(*) Todos los Documentos deberán ser Autenticados por Escribanía.

[Signature]

9



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Ambiente

Anexo al Decreto No. 3264/2020

ANEXO B-15-02

**DECLARACIÓN JURADA DE LA ACTUALIZACIÓN MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE LOS
RECURSOS HUMANOS**

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Entidad _____ declara bajo fe de juramento que los datos que se detallan a continuación son veraces y corresponden a la suma de funcionarios permanentes, contratados y comisionados actualizados de la Instrucción N° de _____ 2020. La exactitud de los datos contenidos será de absoluta responsabilidad de la UAF y de la máxima autoridad de la Entidad.

Nivel:

Entidad:

Clase de Programa:

Programa:

Proyecto-Actividad:

RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
2020

PERMANENTES/CONTRATADOS/COMISIONADOS				MOVIMIENTO	
Obj. del Gasto	R.F.	CANTIDAD DE CARGO OCUPADO	CANTIDAD DE CARGO COMISIONADO	ALTA	BAJA
111					
112					
113					
121					
125					
133					
137					
191					
		CANTIDAD DE CONTRATOS			
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					

TOTALES:

FIRMA DEL RESPONSABLE URRH:

FIRMA DEL RESPONSABLE UAF:

FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL:

Observación: La presente planilla deberá remitirse a la RG MSP/RE del MHA, mensualmente dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente al que corresponda, con la información actualizada.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3264 / 2020

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS

ANEXO B-15-03

Campo	Nombre del Campo	Tipo	Caracteres
1	AÑO	Numérico	4
2	MES	Numérico	2
3	NIVEL DE ESTRUCTURA (Ejemplo) 12 Poder Ejecutivo 22 Gobiernos Departamentales 23 Entes Autónomos y Autárquicos 28 Universidades Nacionales, etc.	Numérico	2
4	ENTIDAD (Ejemplo) 06 Ministerio de Hacienda 01 Gobernación de Concepción 10 CONATEL 01 UNA, etc.	Numérico	3
5	DEPENDENCIA	Numérico	2
6	LINEA PRESUPUESTARIA	Numérico	6
7	Cédula (sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10
8	NOMBRES (sin comas, comillas, acentos u otro carácter especial)	Carácter	30
9	APELLIDOS (sin comas, comillas, acentos u otro carácter especial)	Carácter	30
10	ESTADO (del Funcionario) Los valores posibles para este campo son Tipo de Contratación: ☐ PERMANENTE. ☐ CONTRATADO.	Carácter	13
11	OBJETOS DEL GASTO - EJEMPLO: 111 : 112 : 113 : 123 : 125 : 133 : 212 (Viáticos)	Numérico	3
12	REMUNERACIÓN TOTAL (monto bruto que resulta de las sumatorias por Objetos de Gastos, sin comas, ni puntos, ni guiones).	Numérico	10
13	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (indicar la fuente del recurso, ejemplo: 10, 20, 40)	Numérico	2
14	CATEGORÍA	Carácter	3
15	PRESUPUESTADO (monto bruto, sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10
16	DEVENGADO (monto neto luego de descuentos obligatorios, sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 3264/2020

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS

ANEXO B-15-03

17	CONCEPTO (ejemplo: sueldo, responsabilidad en el cargo, gestión administrativa, viático, etc)	Carácter	30
18	Código de Movimiento A- Alta B- Baja TT - Traslado Temporal TL= Traslado de línea A= El mes en que se incorpora el funcionario/a B= El mes en que se desvincula TT= Todos los meses en que el/la funcionario/a permanece trasladado TL- El último mes que cobra en la institución de origen	Carácter	2
19	LUGAR DE COMISIONAMIENTO (indicar institución de destino para el que va a otra Entidad, e indicar la institución origen del que viene trasladado temporalmente) Ejemplo: Para el que va a otro OEE al MH Para el que viene de otro OEE: de SFP	Carácter	30
20	DESCRIPCIÓN DEL CARGO PRESUPUESTADO SEGÚN EL ANEXO DEL PERSONAL	Carácter	30
21	FUNCIÓN REAL QUE CUMPLE	Carácter	60
22	Carga Horaria Ejemplo: 07:00a15:00	Carácter	13
23	DISCAPACIDAD "S" o "N"	Carácter	1
24	Tipo de Discapacidad: Ejemplo 02 01 Física 02 Intelectual 03 Psicosocial 04 Auditiva 05 Visual 00 Múltiple	Carácter	2
25	AÑO DE INGRESO (indicar el año en que ingresó a la función pública)	Númerico	4
26	OFICINA: ubicación georreferenciada conforme a los parámetros de latitud y longitud	Carácter	300



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 3264/2020

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS

ANEXO B-15-03

27	PROFESIÓN: exclusivamente para egresados universitarios. especificar sin puntos, ni comas	Carácter	60
28	CORREO ELECTRÓNICO: preferentemente de uso institucional caso contrario correo personal	Carácter	40
29	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO: esta para justificar fecha exacta de alta o baja, o movimientos (comisionamientos, traslados). Ejemplo de formato (dd.mm.dd).	Carácter	10
30	TIPIFICACIÓN DEL CARGO DE CONFIANZA: SI= S NO= N	numérico	10
31	IDENTIFICADOR DE CONCURSO: Este identificador corresponde al código de concurso publicado en el portal Paraguay Concursa	numérico	10



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

ANEXO B-15.07

Alcance al Documento N° 3264/2020

NÚMERA DE FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CON CARGOS DOCENTES QUE CUMPLEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.N°	PRESUPUESTO 2020			REPRESENTACIÓN PRESUPUESTO 2020		
			CATEGORÍA	DE NOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	FUNCIONES DE DESPESA	CATEGORÍA	DE NOMINACIÓN
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
TOTAL								

Asesoría Jurídica

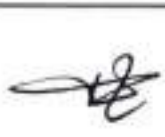
000000

UAE

MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL U ORDENADOR DE GASTOS

ENTIDADES AJUSTADAS A LA MATRIZ SALARIAL

N°	NIVEL	ENTIDAD	DESCRIPCION
1	11	1	COMISION NACIONAL
2	11	2	CONSEJO DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
3	11	3	CONSEJO DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
4	12	1	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
5	12	2	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
6	12	3	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
7	12	4	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
8	12	5	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
9	12	6	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
10	12	7	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
11	12	8	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
12	12	9	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
13	12	10	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
14	12	11	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
15	12	12	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
16	12	13	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
17	12	14	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
18	12	15	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
19	12	16	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
20	12	17	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
21	12	18	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
22	12	19	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
23	12	20	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
24	12	21	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
25	12	22	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
26	12	23	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
27	12	24	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
28	12	25	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
29	12	26	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
30	12	27	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
31	12	28	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
32	12	29	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
33	12	30	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
34	12	31	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
35	12	32	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
36	12	33	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
37	12	34	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
38	12	35	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
39	12	36	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
40	12	37	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
41	12	38	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
42	12	39	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
43	12	40	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
44	12	41	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
45	12	42	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
46	12	43	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
47	12	44	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
48	12	45	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
49	12	46	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
50	12	47	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
51	12	48	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
52	12	49	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
53	12	50	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
54	12	51	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
55	12	52	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
56	12	53	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
57	12	54	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
58	12	55	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
59	12	56	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
60	12	57	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
61	12	58	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
62	12	59	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
63	12	60	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
64	12	61	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
65	12	62	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
66	12	63	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
67	12	64	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
68	12	65	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
69	12	66	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
70	12	67	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
71	12	68	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
72	12	69	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
73	12	70	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
74	12	71	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
75	12	72	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
76	12	73	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
77	12	74	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
78	12	75	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
79	12	76	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
80	12	77	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
81	12	78	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
82	12	79	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
83	12	80	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
84	12	81	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
85	12	82	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
86	12	83	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
87	12	84	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
88	12	85	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
89	12	86	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
90	12	87	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
91	12	88	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
92	12	89	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
93	12	90	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
94	12	91	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
95	12	92	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
96	12	93	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
97	12	94	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
98	12	95	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
99	12	96	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
100	12	97	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
101	12	98	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
102	12	99	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS
103	12	100	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS






PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 3254/2020

ANEXO B-16-01

PERFIL INSTITUCIONAL

Denominación de la entidad *	(completar/actualizar texto)
Abreviación *	(completar/actualizar texto)
Base legal de creación *	(completar/actualizar texto)
Visión *	(completar/actualizar texto)
Misión *	(completar/actualizar texto)
Diagnóstico general de la institución *	(completar/actualizar texto)
Objetivos Estratégicos	(completar/actualizar texto)
Objetivos Específicos	(completar/actualizar texto)

Estructura de Programática

DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICA	
Estructura programática *	(seleccionar clase de Programa, Central, Sustantivo y/o Partidas no asignables)
Diagnóstico o Problemática *	(completar/actualizar texto)
Objetivos *	(completar/actualizar texto)
Base legal *	(completar/actualizar texto)
Resultado Intermedio *	(precargado)
Unidad responsable *	(seleccionar)
Código SNIP *	(seleccionar)

Programación de la Cadena de Valor

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES			
Estructura programática	(seleccionar Clase de Programa, Programa, Subprograma, Proyecto)		
Actividad y/o Obra	(precargado)		
Unidad de medida	(precargado)		
METAS DE LA ACTIVIDAD			
Cantidad y fecha prevista	Depto. I	Mes 1 *:	(cantidad)
		Mes N *:	(cantidad)
	Depto. N	Mes 1 *:	(cantidad)
		Mes N *:	(cantidad)
VINCULACIÓN CON CADENA DE VALOR			
Resultado Inmediato	(seleccionar precargado)		
Contribución	(completar)		
Objetivo del PND	(seleccionar precargado)		
Contribución	(completar)		

Ficha del Indicador

Atributo	Definiciones y Categorías
1. Nombre del indicador	El nombre es la denominación precisa que identifica al indicador y lo que se desea medir con él. Para la definición del nombre se recomienda: • Que sea claro y auto explicativo, • Que no contenga el método de cálculo siendo consistente con el mismo, • Que sea único y corto. Máximo 10 palabras. Debe definir claramente su utilidad, y • Que no refleje una acción; no incluya verbos en infinitivo.
2. Tipo de indicador	El tipo de indicador será definido en función de su ubicación en la cadena de valor público: 1. Resultado intermedio 2. Resultado inmediato
3. Metodología de cálculo	En este campo se explica la fórmula de cálculo y cuando corresponda la descripción del algoritmo.
4. Unidad de medida	En este campo se determina la unidad en que queda expresado el resultado del cálculo del indicador. [seleccionar del clasificador de unidades de medida comunes del SPR]
5. Frecuencia de medición	En este campo se especifica la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones). La frecuencia podría ser mensual, trimestral, semestral, anual, bianual, dependiendo de la naturaleza de la información que se está utilizando. La preferencia de medición para indicadores de resultado es anual.
6. Cobertura geográfica	En este campo se hace la especificación del territorio (país, región, departamento, municipio o zona) al cual está referido el indicador.
7. Fuente de datos	En este campo se identifica claramente la publicación o documento (impreso, digital, borrador) de donde se obtiene el dato del indicador. Si el dato se calcula a partir de insumos que provienen de varias fuentes se debe especificar claramente el origen de cada insumo (registros administrativos, encuestas, censos, proyecciones de población, etc.).
8. Comentarios	En este campo se registran aspectos conceptuales, metodológicos u operativos, no contenidos en los campos anteriores, que sean de utilidad para aclarar cualquier detalle vinculado con la definición, construcción, cálculo o resultados del indicador.




PLAN DE ACCIÓN

PERIODO _____ ESTRUCTURA _____ CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA _____

INSTITUCIÓN _____ NOMBRE DEL PROGRAMA _____ META 2020 _____

LÍNEAS DE ACCIÓN _____ UNIDAD DE MEDIDA _____

ACCIÓN

UNIDAD DE MEDIDA

DEPARTAMENTO

DISTRITO

COSTO

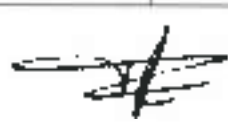
Código/ Pres.	Nombre de la Actividad	U. Medida	Asignación Financiera	Costos de la Acción/Distrito

CRONOGRAMAS/HITOS

Nombre del Cronograma							U. Medida				Tipo	Acumula	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Cantidad Programada													

DESTINATARIOS

Tipo	Grupo	Cantidad de Destinatarios	Descripción




AVANCE DE METAS

INSTITUCIÓN _____ **META** _____
LÍNEAS DE ACCIÓN _____
DEPARTAMENTO _____
DISTRITO _____

ACCIÓN

UNIDAD DE MEDIDA

CRONOGRAMAS/HITOS

Nombre del Cronograma							U. Medida				Tipo		Acumula
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Cantidad Programada													
Cantidad de Avance													

Enero

Código/Actividad	Objeto del Gasto	Descripción	Monto Ejecutado
Total del Mes			

DESTINATARIOS

Tipo	Grupo	Cantidad de Destinatarios	Descripción






PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto No. 3264/2020

ANEXO B-16-04

INFORME CUALITATIVO

INSTITUCIÓN _____ META _____

LÍNEAS DE ACCIÓN _____

Acciones/Semestre

--

Gestiones Realizadas

--

Principales Logros Alcanzados

--

Dificultades Y Lecciones Aprendidas

--

Objetivos Del Siguiete Semestre

--



AVANCE DE INDICADORES

INSTITUCION _____

RESULTADO INTERMEDIO O INMEDIATO _____

NOMBRE DEL INDICADOR _____

CANTIDAD PROGRAMADA

CANTIDAD EJECUTADA

FECHA